Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONÓMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

COORDINACIÓN DE SOCIOLOGÍA

La construcción del racismo y la discriminación de los pueblos indígenas.

Tesina

Que para obtener el grado de licenciatura en:
Sociología

Presentan:

González Sánchez Fabiola

Matrícula: 200327470

López Gaytán José Mauricio.

Matrícula: 200324163

Asesor: Dr. Otto Fernández Reyes.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
C. S. H. MAR. 7 2007 C. S. H.
UNIDAD IZTAPALAPA
LICENCIATURA DE SOCIOLOGIA
COORDINACION

México, D.F. **FEBRERO DEL 2007**

INDICE

INTRODUCCIÓN.....1

CAPITULO I

1.1.1.-CONCEPTO DEL INDIO O "INDIGENA".....2

1.1.2.- El indio.....4
1.1.3.- El indio puro no existe.....5
1.1.4.-El indio pasivo y reacio.....5
1.1.5.-Los liberales y el indio.....6
1.1.6.- La cultura y el indio.....6
1.1.7.-El indio resistente.....7

1.2.1.-EL MUNDO DEL RACISMO.....9
1.2.2.-Racismo.....9
1.2.3.-Orígenes.....10
1.2.4.- El protorracismo.....11
1.2.5.- El prejuicio.....14
1.2.6.- La segregación.....14
1.2.7.- La violencia.....15

1.3.1.- EL RACISMO EN AMERICA LATINA.....17
1.3.2.- El indigenismo y sus transformaciones políticas.....19
1.3.3.- La discriminación en México y sus derechos.....29
1.3.4.- La ideología y los prejuicios en una sociedad excluyente.....34
1.3.5.- La imagen de ellos.....37
1.3.6.- Estereotipos.....38

CAPITULO 2

2.4.1.-EL FENÓMENO DE LA DISCRIMINACION INDIGENA EN AMÉRICA LATINA.....41

2.4.2.- El racismo como origen de la discriminación.....46

2.4.3.- Hegemonía de los otros.....48

2.4.4.- La negación del otro como un método excluyente.....51

CAPITULO 3

3.5.1.- LA DISCRIMINACIÓN INDÍGENA EN MÉXICO COMO UN PROYECTO DE EXCLUSIÓN.....56

3.5.2.- La discriminación y exclusión en la participación política y la justicia.....65

3.5.3.- La discriminación étnica en el debate público y político.....69

3.5.4.- La lucha por la autonomía de los pueblos indígenas en México.....72

3.5.5.- La reconstitución de los pueblos indígenas.....75

Conclusión.....77

Bibliografía.....82

Agradecimientos.

"¡Pensar que alguna vez haya de repetirse todo tal como lo hemos vivido ya y que incluso esa repetición haya de repetirse hasta el infinito!

Nietzsche.

Cuando se logra llegar a la cima de una montaña, cuando se logra cumplir un objetivo o cuando se logra dar por terminado una tarea. Uno mira hacía atrás y le vienen recuerdos los cuales son alegres y algunos otros son tristes. Los recuerdos alegres siempre estarán presentes y los recuerdos tristes sólo serán recuerdos.

Esto sucede cunando uno se despide de lo que fue en algún tiempo su segundo hogar, la Universidad, uno no puede regresar a esos momentos. Uno sólo puede recordar de cómo fue su primer día de ingreso, puede acordarse de sus amigos, de sus profesores y de todas las cosas que ocurrieron esos años, pero no puede vivirlo nuevamente. Por tal motivo agradecemos en primer lugar a la vida por permitirnos este paso de ser universitarios, de haber concluido una carrera y de haberlo logrado satisfactoriamente.

Fabiola Gonzáles Sánchez.

José Mauricio López Gaytán.

INTRODUCCIÓN

Nuestro trabajo está basado esencialmente en tres capítulos los cuales son: en el primero nos enfocamos en el concepto de indio y definimos seis conceptos diferentes que de éste derivan. Los conceptos son mantenidos como nuestro marco teórico e incluimos acontecimientos históricos para mantener concretamente nuestro tema de análisis.

En este mismo capitulo mencionamos el racismo ya como un problema dentro del cual, aparte de mencionar los orígenes, señalamos los conceptos, los cuales son los tres generadores más importantes del racismo y que son el prejuicio, la segregación y la violencia.

En el tema donde abarcamos el racismo que está viviendo América Latina mantenemos esencialmente la afirmación de todo el peso de la "conquista" que vivió el continente americano y que afecto profundamente todas sus relaciones en cuanto a métodos de exclusión.

En el segundo capitulo conservamos la línea en la cual trabajamos que es la discriminación como un fenómeno de exclusión esencialmente para las personas de origen étnico que están viviendo en América Latina.

En el tercer capitulo que es el final nos enfocamos esencialmente en el fenómeno de la discriminación que está viviendo el país, las diferentes maneras en la que los habitantes de pueblos indígenas sufren la discriminación y también las diferentes luchas que están llevando acabo estos pueblos indígenas para eliminar todo fenómeno discriminatorio.

CAPITULO I

Para comenzar con nuestra investigación debemos en primer lugar puntualizar los conceptos que son esenciales para lograr un mejor entendimiento del problema del racismo y la discriminación indígena principalmente en América Latina y en México. Comprendiendo la discriminación cómo es generada a partir de una construcción cultural y política.

1.1.1.-CONCEPTO DEL INDIO O "INDIGENA"

Actualmente los pueblos indígenas representan entre 350 a 400 millones de personas en todo el mundo, una población considerablemente baja si tomamos en cuenta que históricamente en su mayoría el continente americano tiene sus orígenes en culturas indígenas.

A través de la historia los pueblos indígenas han sido victimas de exclusión, segregación, separación y discriminación por parte de las sociedades dominantes quienes alcanzan a concentrar todo un poder político, económico y social. Nuestro continente americano es el lugar en donde viven la mayoría de los pueblos indígenas, el cual fue un continente colonizado por países europeos.

En su mayoría de los pueblos indígenas, sus identidades fueron pisadas, eliminadas, alejadas y apartadas por una ideología occidental que llegó a desquebrajar sus valores, tradiciones y costumbres.

En nuestros días la mayoría de las lenguas indígenas patrimoniales no alcanzan a ser reconocidas como patrimonio de nuestra cultura y llegan a ser catalogadas como "dialectos inferiores" al español.

Los pueblos indígenas actualmente tienen que luchar en contra de estereotipos, estigmas y prejuicios. En México existe una "folcklorizacion" de los pueblos indígenas, si tomamos en cuenta que existe un aislamiento de los grupos indígenas y que son observados como grupos inferiores sin tomar en cuenta sus valores e ideologías.

Actualmente nuestra sociedad se está globalizando en la cual los pueblos indígenas sufren rechazo y negación como pueblos atrasados, excluidos culturalmente, como tradicionistas y premodernos. Actualmente en México los grupos indígenas están integrados por más de doce millones de personas que representan el 13 por ciento del total de la población y que se caracterizan por hablar más de 60 lenguas indígenas.

Existe en la sociedad una gran negación de los pueblos indígenas, pero sobre todo el modelo de nación globalizada de Estado-nación, esta sociedad mantiene a la mayoría de las personas en un tipo ideal homogeneizado. Esta misma sociedad no logra reconocer toda la multiculturalidad que existe en un país como lo es el nuestro.

En América Latina los comienzos del reconocimiento indígena se lograron a partir de los años 70', 80' y 90' en estas décadas empezaron a tratar la cuestión indígena como un asunto que involucrà a todo un continente. En México la cuestión de política indigenista tiene sus comienzos en la época de Lázaro Cárdenas en 1934 logrando una estructuración de las demandas insatisfechas de los pueblos indígenas.

A partir de este momento la cuestión indígena en México adquiere una mayor fuerza que poco a poco es apagada por las cuestiones políticas del país. La cuestión indígena logra tomar un gran espacio hasta el levantamiento "zapatista de liberación nacional" que transcurre en 1994. Con la ayuda del movimiento "zapatista" comienzan a manifestarse demandas sobre sus derechos y su autonomía.

1.1.2.- EL INDIO

¿Qué entendemos por indios o indígenas?

La palabra "indio"se entiende con el mismo contenido de "indígena", sin establecer ninguna diferencia entre los dos términos, en consecuencia, éstos se usan distintivamente sin dar valor contrastante al sentido despectivo y discriminatorio que advierten unos en la expresión "indio" ni a lo genérico que advierten otros en el concepto "indígena".

El uso del concepto indígena a etnias que es un pueblo de unidad tradicional con una conciencia de grupo que tiene como diferencia compartir lazos comunes de territorio, cultura, valores, raza o tradición histórica.

Se denomina indios a los descendientes de los habitantes nativos de América - a quienes los descubridores españoles, por creer que habían llegado a las Indias, los llamaron indios – que conservan algunas características de sus antepasados en virtud de las cuales se hallan situados económica y socialmente en un plano de inferioridad frente al resto de la población, que ordinariamente , se distinguen por hablar las lenguas de sus antepasados, este hecho es determinante para que a éstas sean llamadas lenguas indígenas.

En la actualidad, la palabra "indio" ha sido recuperada por los mismos habitantes de los pueblos indígenas como signo de identidad y de lucha. El indianismo, derivado del concepto "indio" se viene utilizando en los últimos años para designar la ideología reivindicativa de los indios y su lucha contra el colonialismo interno en contraposición al indigenismo, nacido del interés, no exento de paternalismo, " se ha traducido a través del Estado en un aparato ideológico del estado característico en América y destinado a

reproducir la situación colonial interna de los pueblos indios y su condición de minorías sociológicas" (Barre, 1982:, ver(Mateos, 1993:325).

1.1.3.- EL INDIO PURO NO EXISTE

En principio, el indio puro no existe, dice[1] señalando que las características estrictamente autóctonas respeto a raza, cultura e idioma para definir al indio; si acaso, tal vez se halle en muy remotos e ignorados rincones del Continente. El autor ha hechos estudios sobre la influencia el problemas del indio.

1.1.4.-EL INDIO PASIVO Y REACIO

En nuestros días, y desde antes de la Conquista, el indio se caracteriza por una rigidez y una pasividad congénitas, por una actitud reacia a todo cambio o renovación, por un modo de ser rutinario y conservador como consecuencia del secular apego a sus tradiciones. El concepto es muy fatalista, subjetivo y ajeno a la realidad generalizando un estereotipo del indio. (Samuel R: p.36)

[1] Pozas Ricardo y H. de Pozas Isabel. "Los indios en las clases sociales de México" Ed. Siglo XXI, México, 1971. Pág. 11 - 12

1.1.5.- LOS LIBERALES Y EL INDIO

Existen ideales liberales referidos al indio, y así se habla de la igualdad absoluta de todos los habitantes de la República ante la ley y se hace notar que las diferencias entre los indios y el resto de la población son totalmente, culturales.

Las diferencias económicas, políticas y sociales que representan los indios en relación con el resto de la población nacional se extinguirán con la desaparición de los últimos vestigios de su cultura prehispánica.

1.1.6.- LA CULTURA Y EL INDIO

En última acepción de la palabra indio es la predominante en las esferas oficiales; en ella se sustenta la política integracionista: del país y con ella se alude toda responsabilidad social por la no solución de los grandes problemas del indio y se encubre un nuevo colonialismo.

El indio "no se define social, sino culturalmente"[2]. La cuestión de definición se plantea en el terreno cultural, los problemas del indio no son sólo económicos, sino fundamentalmente culturales la falta de comunicaciones materiales y espirituales con el medio exterior; la falta de conocimientos científicos y técnicos para la mejor utilización de la tierra; la falta del sentimiento claro de que pertenecen a una nación y no sólo a una comunidad; la falta de conocimientos adecuados para sustituir sus viejas prácticas mágicas para la previsión y curación de las enfermedades, por el conocimiento científico, higiénico y terapéutico. En suma, lo que falta que llevemos al indio para resolver sus problemas es cultura."[3]

[2] Ibíd. Pág. 12
[3] Ibíd. Pág. 13

1.1.7.-EL INDIO RESISTENTE

El autor Gonzalo Aguirre Beltrán presenta la cultura tradicional del indio como factor de resistencia al desarrollo, dice: "las poblaciones indígenas no son propiamente poblaciones campesinas subdesarrolladas, son en lo esencial, grupos étnicos de cultura diferente que tienen una gran cohesión interna y que presentan una gran resistencia a la integración, cuando ésta pretende preservar los mecanismos dominicales que segregan a los indígenas en posiciones ostensibles de subordinación."[4]

Los indios son indios no sólo porque hablan lenguas indígenas y se visten y alimentan a la manera de sus antepasados, porque han conservado los remanentes[5] fundamentalmente, la calidad de indio genera el hecho que es sujeto y denominado como un hombre de más fácil explotación económica, política y social dentro del sistema.

La unidad de comunidad reclama una estructura social, política y un territorio de culturas que por lo tanto se clasifican de indígenas a grupos humanos que representan una pertenencia de tradiciones organizativas anteriores a la del Estado.

El término indigenismo proviene de la palabra indígena, como un sinónimo de indio de uso frecuente en el lenguaje ordinario y antropológico, recientemente la palabra indio cuando lo dicen los "no indios". Alejandro Marroquín, en su obra *Balance del indigenismo informe sobre la política indigenista Americana* (1972), define al indigenismo como "la política que realizan los estados americanos para entender y resolver los problemas que confrontan las poblaciones indígenas, con el objeto de integrarlas a la nacionalidad correspondiente".

[4] Ibíd.
[5] Ibíd.

Al igual que el Instituto Indigenista Interamericano, el principal impulsor, definía recientemente el indigenismo como "una formalización política y una corriente ideológica, fundamentales ambas para muchos países de América". (Instituto Indígenista Interamericano. 1991:63)

Las criticas del indigenismo lo manifiestan como un instrumento al servicio de los estados nacionales para destruir la identidad de los pueblos indios integrarlos en una cultura nacional homogénea. Así, Henri Favre define el indigenismo como una corriente del pensamiento de ideas que se organizan y que va cambiando su imagen del indio. (Favre, 1965:72)

Los Congresos Indigenistas Interamericanos (Pátzcuaro, México, 1940), definen al indio como "aquel individuo económica y socialmente débil". Esta definición negativa contrasta en el II Congreso Indigenista Interamericano (Cuzco, Perú .del 24 de junio al 4 de julio de 1949) al partir de la autoidentificación como una indignidad: "El indio es el descendiente de los pueblos y la naciones precolombinas que tienen la misma conciencia de su condición humana, así como también en el sistema de trabajo, en su lengua y en su tradición, aunque se hayan hecho modificaciones por contactos extraños (...). Lo indio es la expresión de una conciencia social vinculada con los sistemas de trabajo y la economía, con el idioma propio y con la tradición nacional respectiva de los pueblos o naciones aborígenes" (Actas finales, 1959: 86-87).

En la crítica al indigenismo oficial, el antropólogo mexicano Guillermo Bonfil Batalla, considera que "la categoría de indio designa al sector colonizado" y menciona que la relación colonial se encubre en una diversidad de pueblos que están englobados a una definición global del colonizado como indio, diferente e inferior con este modo "el colonizador racionaliza y justifica la dominación y su posición de privilegio" (Bonfil, 1992.59).

La situación de los que son o no indios ha variado durante mucho tiempo y es diferente en cada país. El criterio racial es un tema tabú que en la actualidad no tiene aceptación dentro de la sociedad. Con el criterio lingüístico existen problemas ya que excluyen a individuos que hablan castellano aunque tengan otras características culturales autóctonas (Gamio, 1966: 179)

1.2.1.-EL MUNDO DEL RACISMO

1.2.2.-RACISMO

En este estudio nos hacemos una pregunta ¿qué entendemos por racismo?

Las definiciones varían según las teorías los enfoques y las disciplinas de antropólogos, sociólogos y biólogos. Es importante entender al racismo según las manifestaciones que se van conformando, con el fin de no colocar en una misma categoría del racismo, la xenofobia y otras expresiones de intolerancia a lo diferente.

Para esto, tomaremos como referencia las teorías de Michel Wieviorka, quien propone elementos definitoriòs del racismo: el prejuicio, la segregación y la violencia; así como niveles empíricos que presenta el racismo: el infrarracismo, el racismo fragmentado, el racismo político y el racismo total.

1.- El infrarracismo, se refiere a los prejuicios y opiniones más bien xenofóbicas y no precisamente racistas, caracterizado por la violencia ocasional y localizada.

2.- El racismo fragmentado, se expresa abiertamente y puede ser cuantificado en los sondeos de opinión, como las expresiones frecuentes y reiteradas de violencia.

3.- El racismo político moviliza grupos de la población como de crear las condiciones para la aparición de la violencia de masas. En este nivel, el racismo aparece como un instrumento para la disputa del poder político, llegando a formular una concepción articulada sobre la superioridad de una raza.

4.-El racismo total, que desarrolla consistentes políticas y programas orientados a la exclusión, la destrucción, la discriminación masiva con la ayuda de intelectuales y de científicos. En este último nivel del racismo se busca subordinar todas las formas de expresión: la ciencia, la técnica, las instituciones, la economía, los valores morales y religiosos, así como el pasado histórico.

Estas formas de racismo se encuentran presentes en las sociedades contemporáneos y es importante tomar en cuenta los procesos históricos, el surgimiento y la evolución en las relaciones humanas para poder comprender mucho mejor la cuestión de lo que significa el racismo en la actualidad.

1.2.3.-ORIGENES

La aproximación que podemos hacer de entrada al racismo desde su origen: tiene sus raíces en la intolerancia y exclusión. La exclusión como la negación sistemática en la historia de la idea y de la práctica, a ella asociada, de que los otros son simplemente otros.

Si tomamos en cuenta la exclusión, nos percatamos que es un fenómeno mucho más universal de lo que se admite. Parece ser mundial la aparente incapacidad de constituirse

uno mismo sin excluir al otro y de excluir al otro y de excluir al otro sin desvalorizarlo, inferioriazarlo e incluso odiarlo.

Las primeras teorías del racismo científico, según Adriane Chebel D´Appolonia, fueron propuestas de biólogos, psicólogos y antropólogos. El autor Pierre Paraf, hace reflexión histórica pasando por los problemas de socialización y los mecanismos de rechazo entre los individuos, surgiendo a sí la *identidad* de los individuos en que pertenecen a un grupo, señalando un reconocimiento de los diferentes: nosotros (como miembros de un grupo) y los otros (los que no pertenece a nuestro grupo).

A esto se le puede conocer como protorracismo (Chebel, 1998: 13), es un concepto que el racismo aún no incluye a la raza como un elemento de identificación física entre los individuos y grupos.

1.2.4.- EL PROTORRACISMO

El concepto está ubicado en una época en la que la noción de raza no tenía una significación específica, es decir, que los diferentes grupos eran determinados por distinciones políticas y culturales, como en la época del imperio griego. Fue entonces cuando el racismo era no racial, sin exentarse de actitudes violentas y de intolerancia a la diferencia. Fue en 1684, cuando Francois Bernier emplea por primera vez la palabra "raza" en sentido moderno (Todorov, 2000:121).

Antes citada la referencia de Chabel sabemos que hasta el siglo XVI la raza designaba una sucesión de generaciones y la continuidad de sus caracteres, para distinguir las dinastías o señalar el contraste entre la raza noble y la raza pechera (Chebel: 1998,16).

Para ese entonces el *Racismo llamado racial,* es decir que el concepto raza es esencial. El racismo biológico de los científicos como el naturalista sueco Carl Von Linneo (en Chebel, 1998:15) quien dividió a la humanidad en seis razas: Salvaje, americana, europea, asiática, africana y monstruosa. La división racial a destacar fue la propuesta por Johann Friederich Blumenbach, fundador de la antropología física, quien distinguió cinco razas: blanca, negra, amarilla, cobriza y malaya.

El siglo XIX, con el expansionismo Occidental, el científico social Ernest Renan (en Todorov, 2000: 133) propuso que existían tres razas: la raza blanca era superior, la raza amarilla en el intermedio y el más bajo fue la raza negra. Las categorías fueron para tener una represión por las razas consideradas como superior sobre las inferiores.

El autor Todorov define el Racismo en su libro "Nosotros y los otros" (2000), como el comportamiento de superioridad racial que contiene el odio, y lo distingue del racialismo, refiriéndose a una ideología o doctrina de las razas humanas y las diferencias entre estas (Todorov, 2000:115).

Otra definición más amplia"*Racismo es todo conjunto de creencias en que las diferencias orgánicas, trasmitidas por la vía genética (reales imaginarias) entre los grupos humanos, están intrínsecamente asociadas con la presencia o ausencia de ciertas capacidades o características de gran importancia social y, por lo tanto, en que tales diferencias son una base legítima para establecer distinciones injustas entre los grupos definidos socialmente como razas."* (Pierre L. Van den Berghe: 1967: 29). La existencia de razas en una sociedad determinada presupone la presencia del racismo, pues sin racismo toda característica física queda carente de significado social.

El mito de la raza va unido a la creencia de que las diferencias morales, sociales intelectuales, que por esos serían hereditarias genéticamente, al igual que las somáticas. La

raza en su sentido estricto biológico, raramente es el objeto y razón única de discriminación racial, si no que va unida a los rasgos diferenciadores de contenido cultural, social o étnico.

El termino raza ha sido hasta ahora bastante confuso y ambiguo. Dobzhansky (1968: 103) tratando de resolver un problema sin solución, señala que:

"*...no hay una definición de raza que permita delimitar las razas como entidades exactas y discretas. Tal criterio no existe porque si existiera no tendríamos razas, sino especies.*"

La definición de las razas desde una perspectiva biológica no determina que todos los seres humanos compartamos los mismos genes; y los rasgos físicos (formas y tamaños de los huesos, colores, olores) son altamente variables, ya sea por efectos ambientales como alimenticios.

"La mayoría de los biólogos y antropólogos físicos han tenido profundas dudas (sobre la validez de las clasificaciones raciales) y generalmente las han abandonado debido a su escasa o inexistente relevancia científica. La noción de una raza "pura"es una ilusión y todos los grupos poblacionales más importantes, definidos socialmente como "razas", comparten la mayor parte de la herencia genética. Las únicas excepciones a esto son una pocas características, esencialmente triviales, tales como el color de la piel y ciertos aspectos de la apariencia física." (Stone, p.17)

La importancia, de las definiciones del racismo fueron transformándose, dejando de lado la noción de raza: para pensar el racismo y así descartando el concepto de raza: sólo como una parte de análisis. *Las soluciones intermedias, al introducir o mantener una explicación biológica, incluso de manera parcial, en el espacio de las relaciones, únicamente puede aportar confusión o malentendidos* (Wieviorka: 1992,91)

La situación que se presenta sobre las relaciones humanas, menciona Wieviorka, es distinguir el rechazo a la diferencia, y la acción organizada de un grupo separando a un

individuo o grupo para diferenciarlos, a través de una planeación violenta de un grupo hacia otro grupo determinado.

Algunas de las distinciones y actitudes racistas puede ser cognitiva o de acciones planeadas. Por decir, para Wieviorka las formas elementales del racismo son:

1.-El prejuicio

2.-Segregación

3.-La violencia

1.2.5.- EL PREJUICIO

Se extiende el concepto de *Prejuicio* como la expresión- mental o lingüística- de una actitud ofensiva, con el fin de "mantener o reforzar la dominación" (Wieviorka: 1992:119). En realidad es una actitud que es *a priori*, y en la cual hay una acción respeto al prejuicio como una entidad del pensamiento.

1.2.6.- LA SEGREGACIÓN

Los conceptos que vamos presentar suelen asociarse: la **Segregación,** es elemento del racismo- y la **discriminación**. Presenta Wieviorka, que el primero tiene como característica socio- espacial: "*que mantiene al grupo racializado a distancia y le reserva espacios*

propios" (Wieviorka; 1992:129); a través de la discriminación *"impone un trato diferenciado en diversos ámbitos de la vida social; en la que él participa de una manera que puede llegar a humillarlo" (Wieviorka; 1992:129)*

Los conceptos suelen ser iguales y se pueden confundir, pero existe una gran una diferencia, porque la segregación se ve asociada a procesos de diferenciación; en cambio, la discriminación se asocia a relaciones de *desigualdad.*

La existencia de Segregación étnica, que es la expresión del Nonm Melting Pot americano, que varias minorías étnicas cohabitan y pueden definirse en términos comunitarios (Wieviorka; 1992:133). La segregación étnica tiene como características positivas para el grupo que es separado de la mayoría, la Segregación racial *no conduce a la participación, sino por el contrario, al aislamiento residencial* (Wieviorka; 1992:136).

1.2.7.- LA VIOLENCIA

La violencia racista, el tercer elemento que menciona Wieviorka, constituye *"una modalidad de solución de tensiones que se descargan sobre un chivo expiatorio, al termino de una perdida de puntos de referencia culturales y sociales, o de una amenaza que se cierne sobre ellos, producto de una destrucción de las relaciones sociales, políticas y comunitarias, o el peligro real o imaginario de la misma"* (Wieviorka; 1992:160). El término de violencia es un fenómeno histórico que puede derivarse de varias causas una dependientemente de la política. Sin embargo hay tres niveles de violencia: la violencia condicionada por el sistema político o de Estado. La violencia que puede institucionalizarse en un Estado y funcionar como inicio principal.

El análisis del racismo se manifiesta empíricamente, como ya mencionamos: estos niveles de infrarracismo, el racismo fragmentado, racismo político y por último, el racismo total. En esta investigación trataremos de analizar como el racismo y la discriminación ha tenido efectos en las diferentes culturas indígenas.

Siguiendo un análisis, ha existido un racismo empíricamente estos son: el infrarracismo, el racismo fragmentado, racismo político y por último el racismo total. En este estudio, trataremos de identificar como el racismo ha surgido en toda América Latina y en México ya que esto han vivido los pueblos indígenas durante muchísimos años más y son los seres más desprotegidos de la sociedad.

El racismo es un elemento de modernidad, ya que *independientemente de la perspectiva histórica que cada uno adopte, la mayor parte de los historiadores de la idea del racismo sitúan el* (vertiginoso) *avance de la misma en el siglo XIX, con su combinación de colonialismo, de desarrollo de la ciencia y de la industria, de crecimiento de las ciudades, de inmigración y mezcla de poblaciones y, paralelamente, de individualización y auge de los nacionalismos* (Wieviorka; 1992:30).

El racismo es una parte fundamental para percibir desde esta época actual, a partir desde un análisis para comprender la complejidad y la extensión de los acontecimientos en varias etapas de la historia, desde una forma de violencia o exterminio.

A partir de ello las persecuciones de religiosidad en la Edad media, la época de la conquista del continente Americano durante este tiempo fueron exterminados miles y millones de indígenas y considerados como inferiores con relación a los europeos; donde la crueldad y homicidios que se realizó hacia los judíos en la Segunda Guerra Mundial.

1.3.1.- El RACISMO EN AMERICA LATINA

La situación compleja, es preciso considerar que desde la historia el racismo y la discriminación en América Latina, es necesario para poder comprender las diferencias, sus formas y sus manifestaciones del racismo contemporáneo.

El racismo en América Latina en general necesita un profundo análisis y estudios empíricos aunque no han sido desarrollados en esta sociedad. Sin embargo Alicia Castellanos sostiene que:

No obstante que la consolidación de las naciones latinoamericanas se forja de sus identidades nacionales son procesos que han implicado subordinar y subsumir – ya sea disolviendo o diferenciando- las diversidades étnica, racial y nacional, el racismo en América Latina ha sido un tema de tabú, reducido a sus formas de prejuicios y de discriminación. O negado definitivamente (Castellanos; 1994:3)

En los procesos históricos de América Latina desde los tiempos coloniales se estigmatiza a los otros. Existe en el continente una discriminación, una exclusión y heterofobia desde el colonialismo, en la interioridad sus diferencias culturales y raciales. La intervención en la naturaleza de las lógicas de relaciones y formas del racismo haciendo sujetos de una forma de exclusión al mundo indígena.

Las condiciones y la intolerancia al "otro" que transgrede las fronteras del poder es una constante histórica de las relaciones entre los pueblos indios, Estado y nación. Por decir: el pueblo que conquista, domina y finalmente coloniza al otro, lo va justificando a través de la "inferioridad" de los "otros" esencialmente los colonizados.

En América Latina, la visión de los conquistadores sobre los indígenas era la de un "hereje" (Baudez; 1995:59 en Gall; 1998: 150) al que había de catequizar, evangelizar o "conquistar espiritualmente". Durante la colonia se puede identificar dos visiones de los llamados naturales de América: una la del buen indígena"-inocente, laborioso, puro, valeroso- y la del "mal indígena"- salvaje sanguinario, amenazador-.Para los españoles, criollos y mestizos, la visión del indígena podía ser una mezcla de ambas, como un menor de edad con cualidades y defectos de un ser inferior.

La polémica de algunos autores, entre ellos Castoriadis: "una de las burradas que gozan actualmente de una gran circulación es la idea de que el racismo o simplemente el odio del otro es una invención especifica de Occidente". Para Wieworka y Moreno Feliu, el racismo es sinónimo de la interiorización y exclusión del otro, basada en la lógica biologisista que nació con la modernidad.

Las afirmaciones que acabamos de mencionar para afirmar a que podemos llamar "racismo" son importantes las ideologías para comprender cada una de las teorías. Estas ideologías están fundamentadas principalmente en sus actitudes, creencias, sentimientos, conductas que pueden ser de ellas derivadas para legitimar y justificar el dominio.

La explotación basada en una supuesta superioridad biológica y cultural de un grupo frente a otros. El racismo como ideología sirve para legitimar los privilegios de unos y la marginación, la exclusión y la explotación de otros.

1.3.2.- EL INDIGENISMO Y SUS TRANSFORMACIONES POLITICAS

Si partimos de la idea de que el indigenismo es una política del Estado, cuyo fin último es el de incorporar al sistema al indígena, bajo un proyecto homogeneizador donde el objeto principal es la reproducción económica en beneficio del bloque dominante, entonces coincidimos con aquellos autores que asumen la idea de que el indigenismo ha estado presente desde la época de la conquista española.

La política que se aplicó, en parte, por la catastrófica reducción de la población y que, en Mesoamérica, fue precedida por la desastrosa experiencia que el conquistador tuviera años atrás en el Caribe, de ahí que, después del desastre poblacional, los peninsulares se "preocuparan por la defensa del indio", con lo que más bien garantizaban la fuerza de trabajo para minas y haciendas.

Sin menospreciar la trascendente labor del Fraile Bartolomé de Las Casas quien estableciera una defensa enconada de los derechos indios, obra que daría paso a la promulgación de las "Leyes Nuevas" y a las "Leyes de Burgos", ordenamientos muy avanzados, para la época en que fueron elaborados, en los que se estipulaban derechos humanos de los indígenas.

La forma institucional y moderna del indigenismo se origina a principios del presente siglo. La influencia de la revolución mexicana y como un discurso contestatario a las corrientes racistas-biologistas que durante todo el siglo XIX conceptuaron al indio como un factor de atraso e "in civilización". Para esto se fue manifestando la inconformidad de los pueblos indígenas.

En México, desde el gobierno de Porfirio Díaz, en tres décadas (1880-1910), donde el pueblo indígena significó los peores índices económicos, y agravios a sus derechos humanos, donde ha surgido en la actualidad el racismo y la discriminación asentada por el neocolonialismo.

La etnización comienza en México y en otros países de América Latina, con la formación del Estado nacional en el siglo XIX. Los indígenas obtenían privilegios en sus propiedades y la forma de gobierno; para ese entonces, desde la corona permitió reconocer sus tierras y la función de su economía colonial., surgiendo la "republica de indios", que tuvieran espacios autónomos, con reglas y de un orden colonial dominante en esa época.

El resurgimiento de las reformas borbónicas a fines del siglo XVIII, sobre todo en las tierras, querían modernizarlas para terminar las tierras comunales, porque decían que eran improductivas en realidad era una cuestión política de la Corona para fortalecer la colonización "desde arriba". Para los indígenas significó una amenaza a través de los siglos coloniales.

El año de 1820, desaparecieron las propiedades comunales de los pueblos indios, pero los pueblos indígenas se empiezan a rebelarse con alzamientos durante un período desde 1890. Los levantamientos fueron con un total de 100 rebeliones sobre todo en el central del país, y una parte del norte como en Sonora en el pueblo Yaqui, ya que querían independizarse tener su propia autonomía como en Chile y Argentina durante esa época. Así en esa época en Yucatán se alzaba la "Guerra de castas" como protagonistas los indígenas. Los indígenas "no tenían patria" y se refugiaban en otros bandos. El periodo de Porfirio Díaz hubo levantamientos indígenas donde siguieron por largo tiempo aunque grandes conflictos y genocidios. [6]

[6] Castellanos, Guerrero, Alicia. Imágenes del racismo en México. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Plaza y Valdés. México 2003.

Los antecedentes históricos de México, desde la época de la corona como también desde Porfirio Díaz nos dieron a entender que los movimientos indígenas surgieron por la inconformidad en que eran tratados tanto en su persona indígena y tan malas condiciones económicas en que vivían y siguen viviendo.

En el periodo de Díaz, fueron reconocidos los bienes comunales indígenas, donde hubo un proceso de legalizar las tierras, para ese entonces con el gobierno de Madero y Carranza entro en vigor el artículo 27 de la nueva constitución Política; que por lo tanto logró un auge en la dotación ejidal durante el gobierno de Obregón y Calles (1918-1930).

El gobierno de Lázaro Cárdenas, que con la nacionalización del petróleo se inició la política indigenista del Estado. En la situación que se presentaba la revolución, los indígenas aparecían como beneficiarios del reparto agrario, pero no como seres conscientes sobre su participación en el poder y la toma de decisiones. El indígena fue cubierto como campesino representado en la Confederación Nacional de Campesinos (CNC).

La situación de los indígenas surgió desde los periodos de Díaz, Madero, Carranza, Obregón, Calles y de Cárdenas. En este contexto histórico los gobiernos comenzaban a reconocer poco a poco sus bienes con referencia a sus tierras a los pueblos indígenas, con la aprobación del artículo 27 de la nueva constitución política y desde luego la nacionalización del petróleo que origino el inicio de una política indigenista de Estado.

La revolución mexicana formalizó a los grupos indígenas con la cubierta de ser nombrados campesinos. Desde esa situación histórica el indigenismo empezó desde el siglo XX.

Con la instauración del gobierno del general Lázaro Cárdenas, en 1934, el indigenismo adquiere su real estructuración. Por primera vez en la historia de México, un gobierno cristaliza las demandas insatisfechas por años.

El gobierno de Cárdenas restituye a las poblaciones indígenas algunas de las tierras que en otro tiempo pertenecieron a sus ancestros, en algunos casos se armó a los indígenas para que defendieran su patrimonio. La política agraria cardenista permitió el afianzamiento de la mayoría de las poblaciones étnicas.

Si bien el proyecto cardenista converge en una línea populista, es innegable lo avanzado de sus proyecciones: En el ámbito educacional, el Estado cardenista promovió la creación de las escuelas normales rurales en algunas zonas (Yaqui, Chontalpa, la Comarca) en donde existía un desarrollo más profundo de las fuerzas productivas, el gobierno dotó de tierras a los indígenas y campesinos, formulando proyectos de colectivización rural.

Mientras que el indigenismo cardenista ubicó su atención en los aspectos de la reforma agraria y la educación, el indigenismo que se inicia en 1940 tuvo un giro, al enfocarse en aspectos culturales. Para ese entonces se pretende resolver la situación de los indios bajo patrones de asimilación vía la cultura nacional.

El indigenismo comienza a ser relevante a partir que la política agraria con la reforma agraria en el siglo XX. El motivo de Mejía y Sarmiento comentan que "indianiza a los movimientos de los grupos étnicos y separa de los protagonizados por los campesinos", de esta situación, el Estado principia mostrándoles cierta atención hacia los indígenas en los congresos regionales de las "razas indígenas", con el objetivo que se conformaran dentro de la nación, pero ala vez controlándolos.

En la lectura y las ideas de Moisés Sáenz, menciona que el presidente Lázaro Cárdenas organiza el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas (DAAI) e introduce en 1940, el Primer Congreso Indigenista Interamericano que fue en el Estado de Michoacán.

En el periodo de Ávila Camacho en 1942, se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, años más tarde promulgó la ley donde da su expresión más contundente el

Instituto Nacional Indigenista (INI) en 1948, como un organismo con personalidad jurídica propia..

En realidad el INI, al igual que otras entidades burocráticas, se situó como un apéndice de instituciones gubernamentales e incluso de multinacionales, como sucedió con el Instituto Lingüístico de Verano, al que se le delegó la política lingüística del país. Al indigenismo de este periodo se ligan los nombres de los antropólogos Alfonso Caso y Gonzalo Aguirre Beltrán.

El autor "Alfonso Caso establece los lineamientos de la acción indigenista" (que orientaron al indigenismo mexicano durante un cuarto de siglo) que busca la protección de

Las comunidades indígenas con el objeto de integrarlas en la vida económica, social y política de la nación, en un plano de igualdad con las comunidades mestizas.

Esto es posible a través de una aculturación planificada por el gobierno mexicano y en beneficio de los grupos indígenas: mejorando sus condiciones económicas, llevándoles educación, capacitándolos en nuevas técnicas y conocimientos agropecuarios, comunicándolos dado que en la acción indigenista se concibe el carácter regional. [...]

El autor Gonzalo Aguirre Beltrán desarrolla las modalidades de su operación a partir de sus concepciones de la integración regional de las regiones interculturales y redefine al sujeto de la acción indigenista.

La política indigenista del INI se comenzó a aplicar en la década de los años cincuenta; para ese entonces el INI incorporó un vasto sector de indígenas como promotores en sus regiones, fenómeno que derivaría en una nueva diferenciación social de las poblaciones indígenas.

En los años cincuenta, el indigenismo fue una conexión modernizadora desarrollista orientada a estructuras productivas para dar una evolución al mercado interno que sería el refuerzo de un mercado externo.

A principios de los años sesenta, existía una frustración de autoridades e intelectuales, porque la integración de los indígenas estaba todavía lejos; así las regiones de algunas zonas que ajenas al progreso con relación a sus formas de vida y "costumbres atrasadas" que los pensadores posrevolucionarios quisieron desechar.

Sin embargo, surgieron otros pensadores del indigenismo como el intelectual Gonzalo Aguirre Beltrán. En su lectura "regiones del refugio" que influyó en el INI. En su obra plantea cómo en la sociedad mexicana existen dos formas de vida: una moderna y la otra tradicional. De un lado tenemos las formas de vida tradicionalista que pertenece a los indígenas, quienes continúan ejerciendo sus tradiciones, valores, gustos, identidades y costumbres.

El congreso en Chiapas celebrado en San Cristóbal de las Casas nace como un primer motor en contra de injusticias hacia los pueblos indígenas, el obispo Samuel Ruiz, es uno de los primeros defensores contemporáneos del indígena influenciado por la teleología de la liberación.

Así se fueron realizando convocatorias para el congreso en las comunidades mayas, donde hubo movilizaciones de demandas de tierra, comercio, salud y educación. Entre los grandes problema de urgencia para los pueblos indígenas es entre otras cosas la educación bilingüe, respeto a la autonomía e inclusión de las minorías.

La situación de crisis y respuestas de los gobiernos de Luis Echeverría (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982), empieza una nueva política, del "indigenismo participativo", con una nueva modalidad, el Estado quiso atraer más organizaciones

indígenas a partir de sus demandas de su identidades y de la autogestión como también en la educación, y creación de programas, y del fortalecimiento de su lengua étnica.

Sin embargo, unas fueron las aspiraciones y otras las realidades: en 1983 el Instituto Nacional Indigenista entra en una profunda crisis En un documento que envían algunos antropólogos al INI, durante esta coyuntura, refiere entre otras cosas lo siguiente:

"Todo indigenismo, a pesar de su ropaje integracionista, participativo y pluricultural, a pesar de discursos y propósitos declarativos, es un instrumento étnico. El indigenismo, cualquiera que sea su denominación constituye un sistema que se le impone a los grupos étnicos desde aparatos burocráticos, como una fuerza objetivamente opresiva, manipuladora y disolvente"[7].

La implantación en los hechos, a favor de los grupos indígenas, las garantías individuales y los derechos sociales que consagra la Constitución para todos los mexicanos.

Los proyectos del gobierno De la Madrid, a principios de 1983, amplían la visión indigenista hacia la noción de etnodesarrollo (posteriormente a la de ecodesarrollo), noción que contempla la entrega por parte del Estado de aquellos medios y útiles que permiten a los propios grupos étnicos asumir los movimientos sociales.

La ambigüedad de tal visión es innegable. Por una parte es el INI quien, preservando así su capital simbólico, técnico e histórico, diseña este proyecto político, suministra las nuevas tecnologías, forma a los líderes y ayuda a la reconstitución de los propios grupos étnicos.

En diciembre de 1983, el presidente de la Madrid sintetizó en siete puntos las orientaciones de su política indigenista:

- Aprovechar la planeación democrática para diseñar y aplicar una política con los indígenas y no tan sólo para los indígenas.

[7] Bonfil Batalla, Etnodesarrollo y etnocidio, FLACSO, San José de Costa Rica, 1982, p. 267.

- Preservar la cultura y las tradiciones indígenas.

- Detener el proceso de reducción de los territorios indígenas mediante la plena conservación y aprovechamiento de sus recursos actuales.

- Orientar los programas de capacitación, producción y empleo, de acuerdo con la naturaleza de los recursos y de las tradiciones de la comunidad.

- Ampliar la cobertura de servicios básicos.

- Combatir toda forma de intermediarismo.

El antropólogo Bonfil Batalla y otros antropólogos mencionaron la autonomía y la territorialidad, fueron tomadas de otras organizaciones, e intelectuales indígenas. El antropólogo Bonfil Batalla menciona que la nación de México ha estado dividida en dos durante siglos, pero él lo llamo la división "civilizatoria" y una de las divisiones profundas de México, son los indios y el otro es el México imaginario, impulsado por los proyectos dominantes mirando hacia fuera.

El México profundo a pesar de las justificaciones en la sociedad sobre la reacción nacionalista en México, la imagen de lo "profundo" versus lo "imaginario" es reforzado sociológicamente con un resultado tanto político, a pesar de su atractivo ideológico.

La política indigenista en 1992, se centró en cambiar a los campesinos en productores para el mercado y en una política contra el combate a la pobreza. Las organizaciones autónomas que luchan por sus tierras y bienes comunales comienzan a formalizar la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOC) y la Unión Campesina Emiliano Zapata Vive (UCEZ).

En 1992, se reforma el artículo 4° de la constitución reconociendo la pluricultural de la "Nación Mexicana". A partir de ello se refuerza más demandas de los campesinos e indígenas y se modifica la reforma al artículo 27 de la constitución. La modificación los propietarios de los ejidos se hagan efectivos sus derechos sobre ellos, pero a través de un acuerdo de los ejidatarios, como también para los bosques y selvas.

En el gobierno en ese entonces reconoce los conflictos de tierras y por lo tanto la causa de la migración indígena y con una descapitalización del campo. Los problemas ocurridos fueron creciendo, con reclamos sobre la modificación constitucional que se presentaba en el momento del Tratado de Libre Comercio (TLC) que se negociaba con los países del Norte.

En este momento justo que entra en vigor el TLC, sale a la luz el Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), demandando ante las autoridades el reconocimiento de sus derechos como pueblos indígenas y marginados.

El levantamiento "zapatista" de 1994 demanda una desigualdad ampliamente dividida en México, el movimiento obtiene dos vertientes uno nacional y otro local. En el nivel nacional coincide con el Zapatismo y la crisis de legitimidad del sistema que sustentaba el Estado, la rebelión chiapaneca se dio por los desajustes de las reformas económicas neoliberales y de una democratización en el sistema.

Entre ese descontènto nacional se encuentra la modificación del artículo 27 de la Constitución, donde el movimiento trata de anular y modificar la reforma de 1992, para dar protección a las tierras indígenas, pero el gobierno alterna la condición de eliminar el tema.

La preocupación que tienen los intelectuales, sobre el indigenismo es buscar la respuesta del reconocimiento y obtención de la autonomía tan ansiada por los pueblos indígenas, pero por cuestiones del propio gobierno y del Estado no dejan avanzar a los pueblos indígenas por el reconocimiento total de sus derechos.

Si algo tenemos que rescatar de este momento es el entallamiento de la inconformidad que los indígenas quieren y dan a conocer. Para ellos que siempre han vivido en la marginación e injusticia. Ellos que han sido por tantos años despojados de sus tierras, que han sido arrinconados, es por ello que los indígenas buscan una reforma que les permita proteger sus tierras.

El momento actual, la dimensión cultural de los indígenas exige reconocimiento a sus derechos. El que dicho reconocimiento vaya más allá de lo cultural dependerá, también, de la correlación de fuerzas que operan en el momento de la promulgación de la ley reglamentaria del artículo 4° constitucional, documento aún sujeto a discusión en el congreso de la unión (enero de 1995).

La profesora e investigadora Alicia Castellanos describe así la situación: *Reformas constitucionales o no, los indígenas mexicanos se topan día con día a toda clase de prácticas discriminatorias por parte de las instituciones del gobierno, de los tribunales, policías y prisiones, del clero, de las organizaciones políticas y sindicales, de las organizaciones y agrupaciones empresariales, de las instituciones educativas y de los medios de comunicación masiva* (Castellanos, 1994).

En este momento se generaron debates en relación a los pueblos indígenas que en México habían sido olvidados, excluidos y marginados. En el país los pueblos indígenas siguen sufriendo discriminación que muchas veces no se manifiesta en un primer plano, sino de la forma menos visible.

1.3.3.- LA DISCRIMINACIÓN EN MEXICO Y SUS DERECHOS

Podemos comenzar hablando de la discriminación, en primer lugar el racismo se caracteriza por ser un fenómeno de todos los tiempos y culturas, aunque ha sido difundido en la historia de Occidente.

¿Qué es la discriminación y cómo se ha vivido en nuestro país?

Nosotros nos preguntamos ¿cuál es su significado? y en varias respuestas se van escuchando por los estratos sociales, políticos y económicos en México.

La discriminación es una forma particular de la desigualdad social, en tanto limita el acceso de las personas a sus derechos, recursos o el desarrollo de capacidades básicas y, por tanto, reduce la calidad de vida y se convierte en un problema de justicia de primer orden.

En 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, emitida por la Organización de Naciones Unidas (ONU), la cual sostiene en su artículo 1 y 7 que *"los seres humanos son todos iguales sin distinción y con los mismos derechos a la protección en contra de toda forma de discriminación"* (ONU: en línea HYPERLINK http://www.un.org , www.un.org/spanish/ ver Declaración Universal de Derechos Humanos; 1948).

La ONU define por discriminación a cualquier, exclusión, distinción o restricción basada en edad, género, embarazo, estado civil, etnia, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de la piel, situación económica, trabajo o profesión, discapacidad o estado de salud que tenga como resultado menoscabar o anular el reconocimiento de o ejercicio de los derechos de las personas (CND; Campaña Unidos por el Respeto a la Diversidad, 2005:3).

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todos los mexicanos somos iguales, y que está prohibida toda forma de discriminación, en su Titulo Primero, Capitulo I, de las Garantías Individuales, Artículo 1:

Artículo 1°.- en los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozara de las garantías que otorga esta Constitución, Las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en línea. Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Parte 1. Garantías Individuales, Folio 8194 en: HYPERLINK http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/2.htm

En el Artículo 2 de la Constitución Mexicana, se reconoce la pluriculturalidad de nuestro país y se decreta el respeto a los derechos indígenas:

Articulo 2°.- *La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales, políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre los pueblos indígenas.*

La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinaran las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los

derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en línea. Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Parte I. Garantías Individuales Folio 8195, en HYPERLINK "http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/3.htm".

Otras dimensiones en la lucha contra la Discriminación en la sociedad mexicana se presentan la institución del Programa El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ofrece en prevenir las injusticias que se ha presentado con los más vulnerables como los discapacitados, los de la tercera edad, los niños (as) de la calle, las mujeres, y los indígenas. Ofrece coordinar, orientar a través de las leyes en el Estado Mexicano en la materia de la no discriminación.

El CONAPRED da cumplimiento a sus obligaciones legales, señaladas por la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación(LFPED), y la Constitución mexicana, en su artículo 1, hace expresa la prohibición de toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

Reconocimiento de los Derechos Humanos y la no Discriminación en el Orden Jurídico Internacional.

EL artículo 133 de la *Carta Magna* reconoce a los tratados internacionales de lo que el Estado mexicano sea parte, el carácter de ley suprema de toda Unión, por lo que se consideran como parte del orden jurídico nacional. Para el caso de este *programa*, se resaltarán aquellos que contienen normatividad en materia de derechos humanos y protección de la persona.

La definición de discriminación racial se interpreta en la Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial en todas sus Formas(CERD) Señala: "La

expresión discriminación racial" denotará toda distinción, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento goce ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida privada",

El Artículo 26 del mismo declara:" Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la Ley. A este respecto la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social".

¿Cómo y dónde se encuentra la discriminación en los pueblos indígenas? La situación de la discriminación de los pueblos y comunidades indígenas.

De acuerdo como hemos señalado en el articulo 2 de la *Constitución* mexicana, los pueblos y comunidades indígenas son los que descienden de las poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización, y que conservan su propia lengua e instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de las mismas.

Estos son algunos de los datos que representan su situación:

- Las cinco entidades con mayor proporción de población indígena
- (Puebla, Michoacán, Guerrero, Chiapas y Oaxaca) se encuentran en los últimos cinco lugares de la clasificación del *Índice de Desarrollo Humano* de todo el país.
- De los 386 municipios considerados de alta marginación en el país, 209 son de población mayoritariamente indígena.
- Según el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,* 75% de la población indígena no ha terminado la educación primaria.

- Más de 50% de las viviendas de los indígenas no cuentan con servicio de electricidad, 68% carece de agua, 90% no tiene drenaje y 76% tiene piso de tierra.
- Las y los alumnos indígenas de cuarto año de educación primaria que cumplen con habilidades de lecto- escritura constituyen apenas el 8%, cuando el promedio nacional asciende a 25%.
- México es el territorio nacional que alberga la mayor concentración de población indígena del continente americano.
- Entre la población indígena la mortalidad infantil es de 48 de cada 1,000 casi el doble de la medida nacional (28 de cada 1,000)
- La reproducción del ciclo *discriminación-pobreza-mayor discriminación* mantiene a los pueblos y comunidades indígenas en una permanente situación de desventaja e indefensión sociales.

De acuerdo con datos de la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2005:*

- Nueve de cada 10 indígenas afirman que sí hay discriminación en su contra.
- Nueve de cada 10 indígenas afirman que no obtienen trabajo a causa de su origen étnico.
- Tres de cada cuatro indígenas consideran que tienen menos posibilidades para asistir a la escuela que los demás mexicanos.
- Dos de cada tres indígenas afirman que tienen pocas o nulas posibilidades para mejorar su calidad de vida.
- Nueve de cada 10 indígenas piensan que en México hay discriminación por el sólo hecho de pertenecer a una etnia.

La *Encuesta* también expone el modo como es tratada la población indígena:

- El 43% de la población opina que las y los indígenas tendrán siempre una limitación a causa de sus "características raciales".
- El 40% de las y los mexicanos está dispuesto a organizarse con otras personas para solicitar que no se permita a un grupo de indígenas establecerse cerca de su comunidad.
- Uno de cada tres considera que lo único que tienen que hacer los indígenas para salir de la pobreza es no "comportarse como tales".

En el ámbito de procuración y administración de justicia, según el *informe del Relator Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados,* Dato Param Coomaraswamy, presentado de conformidad con la *Resolución 2001/39* de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos civiles y políticos:

(...) es precisamente en el campo de la procuración y administración de justicia que se expresa claramente la vulnerabilidad de los pueblos indígenas, quienes denuncian ser víctimas de discriminación, vejaciones y abusos (...). Los informes recibidos señalan que muchos indígenas indiciados se encuentran desamparados ante los agentes del Ministerio Público o el juez por n hablar o entender el castellano y no contar con un intérprete en su lengua.

1.3.4.-LA IDEOLOGÍA Y LOS PREJUICIOS EN UNA SOCIEDAD EXCLUYENTE

Para tal efecto tomamos en cuenta que ideología, es un concepto polisémico, y para nuestros objetivos adoptaremos uno restringido. Así retomamos que, "ideología apela a principios culturales por sobre otros, forman complejos o sistemas en una cultura que, afirma la centralidad de un principio cultural sobre otro... siempre apela a experiencias pasadas y la reconstruye en sistemas significantes y coherentes" (Lomnitz, 1995:52).

Las definiciones importantes del porque, en la actualidad los prejuicios evidencian que se basan principalmente en el factor cultural. La ideología racista ya no alude de forma primordial al aspecto racial, sino que recurre a las variadas características culturales, por lo tanto se transforma en una pseudo -biología para argumentar el racismo (Stanvenhagen, 1994:15) La ideología, y la construcción de imágenes que aceptamos en la cotidianidad y que pueden ser reproducidas significativamente, en las cuales se reafirma la centralidad cultural. Frente los indígenas recreándolos con prejuicios.

La ideología como el racismo, son ciertas creencias y actitudes discriminatorias respecto a un grupo identificado por sus características físicas (Stanvenhagen, 1994:15). De esta forma, el racismo remarca la superioridad de un grupo y la inferioridad racial de otro, mediante las prácticas sociales, los discursos, las representaciones y los sentimientos (De la torre, 1996:16)

Ahora bien, los prejuicios forman parte de dicha categorización. Estos juicios o conceptos, positivos o negativos, que se basan en pruebas insuficientes o imaginarias, que se justifican como propias de un grupo o individuo, a poblaciones o grupos diferenciados física o culturalmente (Klineberg, 1974; Héller, 1985)

Sobre los prejuicios Baztan argumentan que en su condición de formación imaginaria, se apoyan en lo cognitivo, o sea que son creencias valorativas, favorables o desfavorables; en lo afectivo, ya que pùeden ser sentimientos positivos o negativos; en lo activo-conductual, que es la disponibilidad de actuar a favor o en contra de un grupo o individuos, como es el caso de la discriminación, la segregación y/ o la explotación. Bastide (1973), agrega que existen a su vez cuatro tipos de prejuicios; el de raza, de color, de clase y cultural, esté último también llamado etnocentrismo, donde se supone una cultura como superior a otra.

El autor, Harding plantea que una de las formas en las que se expresan los prejuicios son los estereotipos. Estos son conceptos simples, que se adquieren de segunda mano y, por lo mismo, se basan en concepciones más falsas que verdaderas (Harding, 1974: 491).

El autor Hagendoorn añade que los estereotipos al valorar los grupos externos, generan una jerarquía étnica, en donde el grupo interno o propio se supone como superior frente a los otros grupos (Hagendoorn, 1993.)

En el proceso de identificación y diferenciación, es en donde pueden surgir los prejuicios, aunque no en todos los casos, ya que solo puede ser una diferenciación, y no una valoración.

El proceso de la diferenciación, entre el "nosotros" y los "otros", es una forma de recrear la identidad. Esta es un "proceso de identificaciones históricamente apropiadas que le confieren sentido a un grupo social y le configuran una estructura significativa para asumirse como unidad. Es entonces, la capacidad del grupo de diferenciarse de los demás, pero permaneciendo idéntico a sí mismo en un movimiento continúo. En este sentido no hay identidades estáticas..." (Portal, 1997: 52,53) La identidad emerge en el contexto histórico, - al igual que la ideología, el racismo y los prejuicios- y pueden surgir diferentes formas de acuerdo al contexto económico, político y social.

De acuerdo con lo anterior, la identidad cruza distintos espacios sociales, en los cuales participan los sujetos, como son: la familia, el grupo étnico, la clase, etc., (Pérez Ruiz, citado en Zarate, 1997) A partir de esta forma múltiples formas de identidad en el individuo, por su plasticidad, reacomodación y modulación interna, (Jiménez, citado en Zarate, op cit) En realidad el total: la identidad se recrea en el reconocimiento de semejanzas con el grupo al que pertenece y al mismo tiempo distinguiéndose de otros, es decir, en la pertenencia a un grupo en oposición a otros. En este proceso puede surgir la categorización y es en está donde se forman los estereotipos sociales y los prejuicios (Dubet op cit)

1.3.5.- LA IMAGEN DE ELLOS

Las imágenes guardan estrecha relación con los intereses de los grupos de poder. Según Morales, "reproducir la imagen de un indígena bruto para cuya sujeción se justificaba el uso de todo tipo de violencia era parte sustancial del sistema de dominación". No obstante, en tiempos de guerra la violencia no tiene límites; el indio rebelde se convierte en un bárbaro a quien se le deshumaniza para facilitar su eliminación. P.57

Durante los años de la Revolución, los zapatistas fueron en el discurso hegemónico (de elites, políticos, legisladores, prensa, iglesia) reducidos a la barbarie, salvajismo, ignorancia, incapacidad e inferioridad, y criminalizados con el fin último de su exterminio. CITA.

Véase Francisco Pineda, *La Revolución de Fuera/ Segunda parte: 1912-14/ Historia de la guerra zapatista y análisis del discurso,* tesis de doctorado en antropología, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 2002

Civilizar, mezclar, deportar y exterminar fueron prácticas y discursos del poder y motivo de debate y políticas de Estado desde la conquista y colonización, en el siglo XIX y albores del XX. P.58

Hasta que el ascenso de las luchas campesinas – indígenas desde la década de los setenta, la coyuntura de Encuentro de dos Mundos, V centenario de la Resistencia indígena, negra y popular, y luego el levantamiento zapatistas hacen emerger el discurso de la multiculturidad y los derechos colectivos de los pueblos indios. P60

Hay una herencia y continuidad de representaciones coloniales y decimonónicas, del otrora nacionalismo revolucionario que están en el imaginario colectivo, en tanto persistente

relaciones de explotación y opresión de los pueblos indios en esta globalización neoliberal y se niega el reconocimiento de sus derechos colectivos y de su autonomía. P.60

1.3.6.- ESTEREOTIPOS

La apropiación y uso de símbolos de las culturas étnicas por miembros de elites, y la exaltación institucional de esta diversidad cultural folclorizada, contrastan con los estigmas y estereotipos inventados por estos dominantes y atribuidos a los diferentes. La diferencia cultural ha sido instrumento para justificar conflictos étnicos y racismo. Los diferentes son sobre todo los grupos minoritarios, los grupos con menos poder, en estado menor, en estado de dependencia (...) puesto que diferencia conduce a un punto de referencia y diferente se es del referente, es decir, de un grupo mayoritario. La diferencia es pues el estado definitivo, inmutable y esencial de aquellos que están en posición minoritaria en cualquier relación. CITA. Collete Guillaumin, "La différence culturel", en Michel Wieviorka (dir), Racisme et modernité, La Découverte, parís, 1993.
P.102-103

¿CÓMO LOS ESTEREOTIPAN?

Las diferencias y las valoraciones, los estereotipos y los términos peyorativos que con mayor frecuencia emiten sobre los indígenas, se refieren a la condición económica, a la cultura, al nivel académico, a la supuesta condición de falta de civilización, a los rasgos fenotípicos, al comportamiento, a la vestidura, a la lengua y a su "raza". La discriminación, esta estereotipada en todo lo relacionado al indígena.

Las investigaciones de la tesis "Imágenes y representaciones del indígena en la televisión" y libros de la Dra. Alicia Castellanos "Imágenes del racismo en México"están estereotipados en México como:

- Los indígenas los ven como inferiores
- Solo sirven para trabajos pesados
- Por que no tienen educación
- Ellos pertenecen a otra clase social
- Son incivilizados o retrasados
- Por que pertenecen a una raza inferior como el color moreno
- Otra es la diferencia de la cultura

Entre otras características que se les atribuye y homogenizan a los indígenas, destacan los estereotipos. Los más frecuentes se refieren a las características físicas, como la lengua y comportamiento es decir:

- Son morenos (as)
- Bajitos (as)
- Cabello lacio
- Facciones gruesas
- Son delgados(as) o Gordos (as)
- La forma de hablar de es titubeada
- Usan ropa de colores, huaraches y trenzas
- Los hombres su ropa es de pantalón blanco y la camisa con sombrero (según la identidad)
- Cerrados
- Pobres
- Tienen poca limpieza (no se bañan y huelen mal)
- Son tímidos

La diferenciación que se encuentra en los libros de Alicia Castellanos como en la tesis se basan de origen étnico y expresándose en términos peyorativos. Las características que muestra son tanto culturales, económicas, y raciales. Donde la sociedad como México la existencia de la discriminación es solo ofender, en el caso del "indio".que solo es verlo objetivamente como una persona de ignorancia solo por verlos de su apariencia física étnico y estigmatizarlo.

La situación que nos hemos percatado nosotros en esta sociedad son las ofensas o violencia verbal donde hay una discriminación que han sido desde la Casa, la escuela, el trabajo y la calle es solo ofender al otro por sus características físicas suelen llamar:

- Oaxaco
- Naco
- Macuarros
- India (o)
- Ignorante
- Patarrajadas
- Bajados del cerro
- Despectivamente paisanos
- Animal, bestia
- Prieta, pueblerina
- Indio neófito(inexperto)
- Ignorantes, incivilizados

Los estereotipos que se obtienen en la investigación o estudios de la tesis y libros es una parte fundamental en cual nos basamos a esta teoría del racismo y la discriminación que hay sobre los indígenas y partimos de ahí como hay una dominación del "otro".

CAPITULO

2

2.4.1.-EL FENOMENO DE LA DISCRIMINACION INDIGENA EN AMÉRICA LATINA.

En América Latina existen aproximadamente entre unos 33 y 40 millones de indígenas divididos en aproximadamente 400 grupos étnicos, en donde cada grupo tiene su lenguaje particular, organización social, cosmovisión, modelo de producción adaptado al ecosistema y sistema económico. Existen en América Latina cinco países que agrupan casi al 90% de la población indígena regional por orden alfabético son: Bolivia con el 12%, Ecuador con el 8%, Guatemala con el 15%, México con el 26% y Perú con el 27%.

En su mayoría estos grupos indígenas han vivido siglos de exclusión y dominación sin precedentes estos mismos grupos presentan los peores indicadores económicos, sociales y tienen un débil acceso a instancias de participación decisivas así como un nulo reconocimiento cultural.

Otro aspecto importante de la discriminación étnica y racial también está la base de los sentimientos xenofóbicos (odio o rechazo a personas extranjeras) en los países de la región. Esta discriminación se transfiere a la exclusión del otro, sobre todo si no es blanco y procede de países caracterizados por una mayor densidad de población indígena, afro latina y afro caribeña.

La importancia de las categorías, los conceptos de raza y etnicidad reside en que, a través, de la historia y hasta nuestros días, proceden primordialmente de sus rasgos físicos y biológicos como el color de la piel, el grupo de sangre, la forma de cabello, en los ojos, en la estatura, etc.

Otra forma de discriminación es la cultural la cual se desarrolla a partir de causas como desigualdad, discriminación y dominación de un grupo que se autodefine como superior o con mejores y más legítimos derechos que aquellos que desvaloriza y excluye. (Ommen, 1994)

La diferencia que podemos observar al comenzar nuestro análisis es que la discriminación la tenemos dividida en dos grandes bloques una es la discriminación física o biológica y otra es cultural.

La discriminación biológica tiene sus raíces en el racismo y que históricamente ha pesado tanto en nuestro continente. La discriminación cultural radica principalmente en la separación, exclusión, que reciben las personas que son diferentes ya sea por su lengua, sus tradiciones y sus costumbres.

El colonialismo en América va a ser un factor importantísimo para la constitución de las ideas sobre las diferencias nacionales. En América se crea la falsa idea de superación racial europea frente a la supuesta inferioridad y salvajismo de los nativos de América latina.

Estos prejuicios son parte de los procesos históricos en el mismo continente en donde se origina una construcción de imágenes culturales de conquistados y conquistadores.

Para poder entender un poco mejor el problema que estamos abarcando en América Latina es muy importante no olvidar la historia que rodea a nuestro continente que desde

el siglo XVI ha sufrido conquistas y han sido en sus mayoría colonias europeas. América Latina está viviendo una de sus épocas más excluyentes a partir de la diferenciación, exclusión y separación a los grupos étnicos.

América latina es un continente con una gran diversidad de pueblos indígenas y estos mismos ocupan espacios geográficos también muy variados dentro de los países y las diferentes regiones. Es muy común asociar a los pueblos indígenas con la migración campo/ciudad y el crecimiento que se está dando en los diferentes países y principalmente en las zonas urbanas formando grandes conglomerados de personas de con procedencia rural o campesina.

En las décadas recientes, se estima que grandes ciudades como Lima, La Paz o La Ciudad de México han recibido un aporte mayor de población indígena que en toda la historia precedente, uno de los principales motivos de esta amplia migración han sido el deterioro y el estancamiento de las economías comunitarias, la pérdida de recursos productivos, la atracción y necesidad del trabajo asalariado urbano.

"Los pueblos indígenas, afro latinos y afro caribeños presentan los peores indicadores económicos y sociales y son en gran medida, los más pobres de la región". (Psacharopoulos y Patrinos, 1994, 1999; Plant, 1998). La mayoría de los pueblos indígenas viven en condiciones de extrema pobreza. Uno de los tantos factores que originan precisamente esta pobreza destacan primordialmente la pérdida de sus tierras comunales así como el quiebre de sus economías comunitarias. A esto se suman los procesos de migración campo-ciudad, la estructura y dinámica de la inserción laboral dentro de países rurales, como al interior de las ciudades.

"En el caso de Bolivia, se estima que 75 niños de cada mil nacidos vivos morirán antes de cumplir el primer año de vida, y que la mayor parte de esta nueva población es de origen indígena" (Schutter, 1994) la interpretación que podemos hacer más allá de dejarnos

un hueco en el corazón, es de que la población indígena carece ampliamente de servicios de salud, de planificación familiar y en muchas ocasiones existen clínicas rurales, pero no hay médicos que proporcionen los servicios necesarios.

"En México, más del 50% de las viviendas ubicadas en regiones indígenas no tienen electricidad, 68 % carece de agua entubada, 90% de drenaje y 76% tiene piso de tierra. El Censo de 1990 reveló que en las localidades con 30% y más de población indígena, 26% de los habitantes entre 6 y 14 años no acudió a la escuela, sólo el 59% de los mayores de 15 años sabía leer y escribir y 37% no había asistido nunca a la escuela".(Enríquez, 1998) muchas veces la políticas de desarrollo social y programas sociales para combatir la pobreza no llegan a cumplir sus objetivos dejando en el olvido a amplias poblaciones rurales. La pobreza en la llegan a subsistir la mayoría de los pueblos indígenas es extrema si tomamos en cuenta que en muchas ocasiones estos grupos marginados no tienen los medios necesarios para cubrir su alimentación, vestido y servicios básicos.

"En Honduras, el analfabetismo de los grupos indígenas alcanza un 87%, a lo que se suma bajo nivel de nutrición y salud, limitado acceso a los bienes y servicios y desigualdad de oportunidades. En dicho país, donde 6.3 millones de personas viven en condiciones de pobreza, habitan las etnias xicaque, lenca, chortis, pech, misquitos, tawhakas, tolupanes, además de negros y ladinos" (Reuters, 16-8-2000) los grupos indígenas son ampliamente marginados y excluidos incluyendo un alfabetización que debería ser en su caso bilingüe, los grupos indígenas llegan a cubrir en un gran margen la parte más baja de la pirámide social y en su mayoría no llegan a cumplir sus expectativas económicas y culturales.

La migración entre los pueblos indígenas constituye uno de los fenómenos más importantes en la actualidad. Sus orígenes pueden remontarse a la época colonial, el mayor volumen migratorio y sus impactos se comienzan a verificar con claridad desde mediados del siglo XX. El deterioro de las economías campesinas, la pérdida y disminución de las tierras comunitarias, la carencia general de recursos productivos, el

crecimiento de la población, la pobreza y la vida en la ciudad son algunas de las causas del transito de las urbes.

Un gran problema que sufren los grupos indígenas cuando migran a las ciudades es la desestructuración cultural, la asimilación y la discriminación. El emigrante rompe con su comunidad y se integra al escenario no indígena que es la ciudad, cuando el emigrante radica en las grandes ciudades muchas veces rompe con sus costumbres, sus valores y primordialmente su cultura.

Las condiciones que llegan a tener los grupos indígenas emigrantes en las ciudades es que ellos no logran o dejan de crear su identidad y sus condiciones o pertenencia de grupo llegando a romper sus redes sociales dejando atrás sus tradiciones.

En las ultimas décadas la presencia indígena ha adquirido otros rasgos que tienen que ver parcialmente con la correlación urbano-rural de la poblaciones indígenas. Como por ejemplo en Chile más del 70% de la población indígena vive en ciudades. A medida que aumentan esta tendencia migratoria, el núcleo de emigrantes urbanos va dando mayor continuidad a los nexos con sus tierras de origen.

Esto también llega a ocurrir en las barriadas, poblaciones o pueblos jóvenes de la Ciudad de México, Bogotá o Lima, donde se han formado verdaderos "barrios indígenas" que dan entrada a las sucesivas oleadas de nuevos emigrantes, que constituyen redes formales o informales de apoyo mutuo, organizaciones vecinales, culturales políticas y productivas que poseen como núcleo aglutinador un sentido de pertenencia e identidad colectiva.

En Bolivia, Colombia, Perú, Chile, Guatemala y México existen redes sociales indígenas que articulan espacios lejanos y diversos incluso a través de fronteras nacionales. En décadas recientes El Salvador y Nicaragua sufrieron desplazamientos de población indígena debido a guerras civiles. En México el levantamiento "zapatista" y en Colombia donde la acción de grupos armados han creado un clima de violencia generalizándose en

ciertas áreas, afectando en forma directa a diversos grupos indígenas o sumado a éstos a las acciones armadas.

Con la violencia se llegan a lesionar también los recursos patrimoniales de las comunidades étnicas, como son las fuentes de agua, bosques y tierras generando factores de expulsión. En otros y muchísimos casos la violencia ha sido dirigida directamente contra los indígenas.

En años recientes se agudizaron los conflictos sobre los derechos de los pueblos indígenas hacia sus territorios, dado que el derecho positivo moderno desconoce el derecho consuetudinario con el que los indígenas han regulado secularmente los usos, la ocupación y distribución de sus tierras.

2.4.2.- EL RACISMO COMO ORIGEN DE LA DISCRIMINACIÓN.

La mayor racionalización "científica" de la raza tiene su origen en el desarrollo de las ciencias naturales durante la Ilustración. Linneus (1707-1778), por ejemplo, desarrolla una taxonomía del mundo natural a través de un sistema en que incluye a diferentes razas humanas como especies y subespecies, según características físicas y diferencias biológicas a las que se asocian determinados atributos sociales y culturales.

Al formarse los estados nacionales en América Latina muestran que en la conformación de nacionalidades operó un discurso sobre la "raza" la cual no incluía a las poblaciones nacionales. Una de las pruebas de mayor peso con referencia al racismo es que estas se han manifestado dentro de las fronteras nacionales.

La construcción de una terminología y una estructura ideológica de la raza es de antigua data, pero su mayor desarrollo se produce entre los siglos XVI y XVII, durante las fases de descubrimiento, conquista y colonización de América por parte de naciones europeas.[8]

El racismo como "acción política" (Anderson, 1983) esta forma de discriminación justifica más los procesos de dominación internos que de dominación extranjera de tipo colonial. La situación que viven actualmente los pueblos indígenas y las minorías étnicas y nacionales en América Latina refuerza la idea de la existencia de colonialismo interno.

El peso del argumento racial ha pasado del discurso científico al imaginario social, sobre la base de variaciones fenotípicas con que cada sociedad construye significados en el contexto de sus experiencias históricas. La discriminación por motivos de raza o etnía implica una operación simultanea de separación y jerarquización: el otro racial o étnico es juzgado como diferente el cual no tiene importancia, a la vez que es tomado como inferior en jerarquía, cualidades, posibilidades y derechos.

Esta negación del otro se expresa de distintas maneras entre sujetos y grupos sociales, sea mediante mecanismos simbólicos, acciones cotidianas, como políticas sistemáticas y oficiales de Estados o gobiernos.

[8]Hopenhayn, Martín y Bello, Álvaro. *Discriminación Étnica racial y xenofobia en América Latina y el Caribe.* (Series políticas) CEPAL. ECLAC: Santiago de Chile, Mayo 2001. Pág. 7

2.4.3.- HEGEMONÍA DE LOS OTROS

Los conflictos de las regiones de la republica como el sureste mexicano son a partir de la conquista y colonización. Hay que reconocer la continuidad de una lógica del poder que instrumenta el racismo o la discriminación para justificar y legitimar los sucesivos sistemas de dominación de los pueblos indígenas, cuyas supuestas diferencias raciales y culturales los condenan inexorablemente a la desigualdad y exclusión social y cultural.
p.36

Todo estereotipo es una construcción del Otro en el marco de ciertas estructuras de poder que fija las diferencias y las devuelva intrínsecas, homogeneizando y reduciendo al grupo a un conjunto de rasgos que distorsionan su identidad. CITA. La inseparable valoración positiva y negativa de los estereotipos funciona para imponer una determinada relación de poder, confrontando y reconociendo supuestas cualidades del grupo estereotipado, según intereses en disputa y capacidad de interpelación del sujeto. P.37

Vease RenéeBourque, "Les mécanismes d´exclusión des immigrants et des refugies", Giséle Legault (dir.), L´intervention interculturelle, Gaëtan Morin Éditeur, Montreal, 2000.

No obstante las particulares formas en que se produjera la conquista y colonización en las distintas provincias, tarde o temprano los pueblos indígenas fueron sometidos a relaciones de explotación y opresión.

El despojo de sus bienes y excedentes materiales y simbólicos- llevaron a los pueblos al límite de la sobrevivencia y de su dignidad. Los diversos agentes del poder que medraron en relación parasitaria a los indios, violentaron su voluntad, libertad y autonomía, transgrediendo todos los espacios posibles de la vida individual y colectiva, lucrando con sus prácticas culturales que permiten a los propios sistemas de dominación su legitimidad y

reproducción. Las múltiples prácticas discriminatorias, consustánciales a los sistemas de dominación, variaron según las estrategias del proceso colonial y las culturas de los pueblos y propias relaciones. P.42

La crueldad de la represión ejercida por el poder en contra de los indios procede de la necesidad de asegurar las fuentes de sus desmedidas ambiciones y riqueza y de su profundo desprecio por los indios. Todas las formas de exclusión, explotación, discriminación y violencia, en las descasaba el poder colonial y contra las que lucharon los pueblos, no hubiesen podido sostenerse sin la legitimación de una ideología que justificara su descalificación, según las propias formas de dominación y los agentes que la ejercían.

El racismo colonial no era un sistema sólo discursivo, capaz de representar al indio suficientemente inferior para legitimar la dominación; el racismo se manifiesta en todas sus formas en las relaciones sociales, y estructura de una sociedad jerarquizada. P.46

Para aquellos sectores desplazados que perciben la amenaza de sus intereses frente a las políticas de la naciente sociedad de iguales y de cambios profundos en su composición socio racial y cultural, el indio vuelve a ser inferior por naturaleza, despojado de su humanidad, destinado a tutelajes por ignorancia y supuesta incompetencia, ahora de comprender la libertad emergente de la sociedad independiente. P46-47

Pese a que la colonización y resistencia fueron procesos desiguales ene el territorio de la Nueva España, la herencia colonial dejó en el imaginario la figura de unos indios inferiorizados, sustrato del racismo decimonónico y convigencia en el México del nuevo milenio, y una memoria de cíclicas rebeliones en tiempos de crisis. P.47

La guerra de independencia del dominio de España se hizo con ejércitos de indios, pero no liberales ni conservadores pensaron reconocer sus derechos como pueblos en la nueva nación mexicana. No obstante los sucesos locales y regionales, fue generalizada la aprobación de leyes en todos los niveles para ingresar los bienes de las comunidades

indígenas al mercado capitalista, dando continuidad y legitimidad al despojo histórico de las tierras comunales, expulsándolos de sus territorios y forzándolos a la venta de su trabajo en las fincas henequeras y cafetaleras, y en las selvas ricas en maderas preciosas y las relaciones de servidumbre con condiciones infrahumanas de sobreexplotación y de trato, así como el estado de indefensión legal y política, marcaron nuevamente el camino de nuevas rebeliones indias. P47

El racismo y la discriminación de la época que, en cualquiera de sus formas, recorre el siglo XIX, puede ser analizado desde los discursos y las prácticas del poder dominante y / o de la resistencia india en contra de viejas y nuevas dominaciones. P 48

La intolerancia al "otro" a ellos, que transgrede las fronteras del poder y que es muy constante en la historia de las relaciones entre pueblos indios, Estado y Nación. El poder es manifestado entre las relaciones de dominación las cuales llegan a tener bases históricas y culturales.

El racismo es construido a partir de la ideología del mestizaje, el cual es dirigido por un conjunto de discursos y practicas de exclusión hacia el "otro" interno. A través del tiempo las diferencias culturales y raciales llegan a cambiar creando un plano de inferioridad justificado por la disolución y exclusión hacia los espacios de poder.

El racismo principalmente la discriminación puede manifestarse en diferentes espacios penetrando los roles sociales y culturales. El racismo es manifestado como una forma de exclusión en el cual los indígenas se encuentran sometidos buscando una autonomía que es negada y si son "incluidos" es de una manera subordinada.

"La disputa por el territorio y el espacio social revela el carácter conflictivo de las relaciones interétnicas y también interculturales"[9] Antiguamente los pueblos indígenas vivieron en grandes ciudades, pero desde que fueron conquistados fueron reducidos a una

[9] León-Portilla Miguel. "Culturas en peligro" Alianza Editorial Mexicana, S. A. México DF. 1976.

condición y fuesen convertidos en "indios", segregándolos en espacios alejados de las grandes ciudades que fundaron algo paradójico.

Los pueblos indígenas fueron despojados de sus derechos, reducidos tratando de ocultarlos y negándoles la participación. Los pueblos indígenas actualmente se les niega el derecho de vivir en su propio territorio y sé les trata de mantener en un lugar separado.

Los pueblos indígenas son considerados lejanos, antiguos, viven en comunidades, pueblos y municipios fuera de la ciudad. Los indígenas tienen la imagen de ser sucios, feos, malos y que no pueden vivir simplemente en ciudades.

La imagen que se les es construida es llena de prejuicios tratando de deshumanizarlos principalmente para ser discriminados creándoles una falta de pertenencia incluso al género humano y formándoles una subordinación a un poder absoluto.

2.4.4.- LA NEGACIÓN DEL OTRO COMO UN MÉTODO EXCLUYENTE.

En la región, el concepto de raza y sus efectos discriminatorios se vinculan históricamente a lo que se ha en llamar la "negación del otro" (Calderón, Hopenhayn y Ottone,1996)[10] Con respecto a la términos étnicos y culturales, la discriminación sobrevive y se transfigura a alargo de la historia republicana y sus procesos de integración social y cultural.

[10] Ibíd. Pág. 8

En América Latina la negación del otro como forma de discriminación cultural se transmuta históricamente en forma de exclusión social y política. En la época moderna de América latina el problema de la exclusión se manifiesta en el hecho de que la el continente tiene la peor distribución del ingreso en el mundo, así como la más diferenciada desigualdad social y económica.

Actualmente la exclusión social se asocia a factores sociodemográficos, a las dinámicas de acumulación de riqueza, los factores productivos y las brechas educacionales, entre otros muchísimos factores.

La negación originaria de la cultura y la identidad del otro constituye una estructura de discriminación étnico-racial en torno a la cual se adhiere, con mayor facilidad, la exclusión que adviene en la dinámicas de modernización.

El origen más remoto de la exclusión y la segregación étnica y racial se encuentra en la instauración del régimen de conquista y colonización. El dominio de territorios, la apropiación de la riqueza natural del continente, la hegemonía política y cultural.

El sometimiento y la evangelización y la incorporación masiva de mano de obra a las faenas agrícolas, mineras, fueron eslabones del sometimiento y discriminación de grupos indígenas.

La conquista la tomaremos como un proceso de sometimiento, exterminio, avasallamiento de la cultura de los pueblos indígenas, durante la colonia la estratificación y organización de la sociedad estuvo plenamente ligado a patrones de jerarquización cultural y racial.

La negación del otro presenta, en su desarrollo histórico, matices diversos, como la diferenciación de castas y la división de clases sociales. Los matices cambian respecto de

si los encuentros culturales se llevaron acabó en sociedades complejas como las andinas o mayas.

Una forma muy distinta ha sido la dinámica de la negación del otro respecto a la población africana esclava la cual generó escenarios distintos como en el caso de Brasil y buena parte del Caribe.

El mestizaje permitió mitigar esta jeraquización en alguna medida, poniendo en cuestión el concepto de "pureza de raza" que operó como resorte ideológico de negación del otro.[11]

La negación, en el caso indígena, es construida a partir del concepto de "indio" que conjuga simultáneamente aspectos biológicos (raciales y racistas) y culturales. Ser indio en América refleja una condición de subordinación y negación de un grupo humano frente a otro que se autoconstruye y erige como superior.

Durante el orden colonial las poblaciones indígenas se vieron sometidas a una permanente intervención, desestructuración y destrucción de sus formas de vida, lengua y cultura. En la mayoría de los casos fueron desplazados, dispersados y expulsados de sus territorios perdiendo con ello los vínculos sociales y culturales.

En la mayoría de los estados republicanos no hubo muchos cambios emergentes en las regiones de las poblaciones indígenas las cuales tuvieron una amplia participación en las campañas de Independencia, a poco andar las elites republicanas reconstruyeron el mecanismo de negación del otro, atribuyendo a las poblaciones indígenas el carácter de obstáculo al progreso, la cultura y la construcción del Estado-Nación.

Los estados nacionales en el siglo XIX se plantearon la superación de las estructuras jerárquicas de la colonia bajo la bandera de una sola cultura y una sola nación, lo que sirvió también para empresas de homogenización nacional que arrasaron con las culturas indígenas, mediante aculturación y exterminio.

[11] Ibíd. Pág. 9

La "aculturización" o integración simbólica ha operado como relevo moderno de la evangelización, pero con otros fines: la negación del valor especifico de la cultura e identidad propia de los grupos indígenas y el intento organizado de quitarles su propio universo simbólico para disciplinarlos en el trabajo productivo, la ideología del Estado-Nación, el espíritu racionalista y el uso de una lengua europea.

Anteriormente los grupos indígenas habían sido desvalorizados por conceptos precristianos, más tarde fueron preracionales y premodernos considerados salvajes, haraganes, indolentes, impulsivos, negligentes, brutos, supersticiosos y disolutos.

La negación del otro por parte de las elites políticas y económicas (a elites que asumen su identidad como criolla, casi nunca como mestiza) tiene así mismo otras caras. (Calderón, Hopenhayn y Ottone 1996)

Los Estados-nacionales se plantearon también la construcción de la identidad nacional que, por mucho tiempo, no contemplo lo indígena y lo negro. La dialéctica de la civilización y barbarie que plasmó el darwinismo social en las ideologías criollas, los consideraban como bárbaros o incivilizados, carentes de Estado e de capacidad de otorgarse a si mismos una sociedad políticamente organizada, un sistema económico coherente e industrido o conjunto de normas de conducta moral.

La mayoría de los pueblos indígenas en América Latina son denominados como sociedades atrasadas y refractarias a los procesos de modernización y cambio. De esta idea partimos a que las sociedades tradicionales o culturas tradicionalistas que la mayor parte de las veces se refieren a las culturas de los grupos excluidos de la sociedad refleja la imagen de pueblos estáticos, antihistóricos y resistentes a toda modernidad.

A comienzos de la década de los cuarentas y finales de la década de los sesentas del siglo XX, adquieren una gran fuerza difundiendo los principios y avances de la vida moderna en las poblaciones indígenas. Uno de los grandes problemas de asimilación hacia los pueblos indígenas fueron la educación y la "campesinización" quienes aún vivían en zonas rurales. Este nuevo proyecto civilizatorio se cimentó en la necesidad de igualar, homogeneizar e incorporar a los indígenas sin considerar sus particularidades e identidades propias.

CAPITULO 3

3.5.1.- LA DISCRIMINACIÓN INDÍGENA EN MÉXICO COMO UN PROYECTO DE EXCLUSIÓN.

La irrupción de la vida política del país del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional a partir del 1ro de enero de 1994, ha tenido repercusiones trascendentales en la perspectiva estratégica y en los alcances organizativos del movimiento de los pueblos indios.

En efecto la composición mayoritariamente indígena de la tropa y dirigencia del EZLN, la profundidad de sus demandas en lo referente a la cuestión étnico-nacional que van directamente a la libre determinación y la autonomía.

La decisión indeclinable por hacer realidad sus reivindicaciones de democracia nacional y justicia social. Expresadas en el carácter armado de sus luchas, impactaron de manera directa el rumbo y las perspectivas del accionar político de los pueblos indios, no sólo de México, sino de todo el continente.

El principio de auto determinación, entendido como el derecho de pueblos y naciones a elegir libremente a su régimen político, económico y cultural, incluida la formación de un Estado independiente y resolver todas las cuestiones relacionadas por su existencia. [12]

Antes de 1994, sectores del movimiento indígena habían estado elaborando y rebatiendo proyectos de autotomía regional, derechos indígenas, territorialidad y representación

[12] López y Rivas, Gilberto. *Nación y pueblos indios en el neoliberalismo.* Plaza y Valdés S.A. de CV. Universidad Iberoamericana. México 1995. Pág. 39

étnica en distintos foros nacionales e internacionales a partir de una posición política independiente del Estado.

En México existen políticas nacionales adversas, como el predominio y mantenimiento de un sistema de partido de Estado, clientelismo corporativismo de un sistema para con los pueblos indios. Este sistema no permite desplegar la perspectiva de autonomía con gran amplitud y profundidad que requiere la discusión de sus características en México.

Los puntos de discusión de las autonomías indígenas, constituyen una posición minoritaria dentro del movimiento indígena en términos de una influencia del acontecer nacional, predominando organizaciones políticas básicamente de defensa y sobre vivencia de los pueblos indios o en muchos casos al servicio de la política indigenista del Estado.

Un gran acontecimiento importante que vino a cambiar el panorama y ayudó en el proceso de la politización hacia proyectos más radicales de los pueblos indios en México fue la contracelebración de V centenario de la llegada de los europeos a tierras insulares de este continente en el que participaron numerosas organizaciones indígenas.

La Campaña de 500 años de Resistencia, Indígena, Negra y Popular abrió canales de comunicación entre organizaciones de los pueblos de la América India, contando con un espacio de confluencia en el que se reflexiono y se llevaron acabo acciones y trabajos coordinados a partir de seis objetivos centrales.

1. Realizar una reflexión colectiva en torno al impacto de la invasión europea sobre nuestro continente.
2. Recuperar la memoria histórica como base de la identidad étnica
3. Impulsar, en consecuencia, un vasto movimiento popular de auto descubrimiento de nuestra América.

4. Elaborar alternativas pluralistas y democráticas a la situación de opresión y explotación que sufren nuestros pueblos.
5. Convertir a todos los sectores participantes en la campaña, en actores de su propio destino, consolidando sus organizaciones, las coordinaciones nacionales, regionales y continentales a partir de un activo protagonismo de las bases.
6. Impulsar la más amplia unidad de todos los sectores populares, haciendo de la campaña un espacio de encuentro y de confluencia de unidad en la diversidad.[13]

La Campaña significó un real cuestionamiento al carácter de los gobiernos que pretendían otorgarle al V Centenario y puso en el centro de la polémica la realidad de los más de 40 millones de indígenas, caracterizada por el mantenimiento de estructuras y mecanismos de subordinación que se expresan en practicas de racismo, discriminación, explotación, etnocidio, segregación e incluso exterminio de los pueblos indios.

Es particularmente importante en este proceso la retrospectiva histórica que se le imprimió a la campaña como un punto de apoyo para la reafirmación de identidades negadas por el racismo europeo y estadounidense.

Esta discusión abarcó todo el proceso de formación de identidades que tuvo lugar a partir de la invasión europea y el desarrollo de la conformación de las naciones latinoamericanas. Con la integración de nacionalidades mestizas que con el tiempo se tornan en poblaciones mayoritarias de nuestros países, actores importantes de estas entidades nacionales comparten el etnocentrismo negando el derecho a la diferencia étnica.

Esta diferencia étnica y cultural es reproducida en el interior de nuestras sociedades nacionales en el cual existe el sistema que a la vez es integracionista y diferencialista basado en la desigualdad.

[13] Encuentro continental de la Campaña de 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular. Managua, Nicaragua, 12 de Octubre de 1992.

La degradación del indio, su incapacidad, fueron los argumentos base para incluir que los proyectos nacionales del siglo pasado –un siglo que perdura en que parte del pensamiento de hoy- la necesidad de "redimir" al indio, "incorporarlo a la civilización", "regenerarlo" o si se obstina en su resistencia exterminarlo.[14]

Otro factor paralelo que ayudó al fortalecimiento del moviendo indígena durante los años anteriores a la rebelión "zapatista" fue la lucha por el reconocimiento de sus derechos de los pueblos indios dentro de las marcas constitucionales de muchos países de América latina e incluyendo a México.

En esta dirección tiene lugar un hecho político a nivel internacional de la mayor importancia, la promulgación en 1987 del Estatuto de Autonomía de la Costa Atlántica-Caribe de Nicaragua, en el contexto de la Revolución Popular Sandinista.

Este Estatuto y las bases constitucionales que le precedieron constituyen una de las conquistas de mayor envergadura de los pueblos indios y una solución adecuada a los antagonismos.

Durante más de 500 años los pueblos indígenas en México han sufrido marginación, la pobreza, la discriminación, la exclusión, el desprecio de nuestras formas culturales de relacionarnos y vivir en comunidad.

El racismo en México victimiza múltiples sujetos en distintos contextos históricos, regiones y espacios de relaciones. La justificación de por qué acercarse al racismo hacia

[14] Warman Arturo y Arqueta Arturo. *Las etnias indígenas en México,* Centro de investigaciones interdisciplinarias en humanidades. UNAM. México, 1991.

los indígenas, es que existe una continuidad histórica de discurso y practicas de exclusión hacia comunidades y pueblos indígenas

Durante todo este tiempo, nos han querido convencer de que los problemas de la cuestión indígena son el resultado de nuestra cultura, estamos convencidos de que si no incluimos a los pueblos indios dentro del estado de poder y de la posibilidad de ser parte de las decisiones nacionales nos estamos perdiendo en un mar muy profundo.

Los indios, como es sabido, no existían antes de la invasión de este continente por los europeos. Fueron estos los que inventaron al indio como una categoría genérica que abarcaba a todos los habitantes previos, fueran cuales fueran las similitudes, sus diferencias en sus lenguas, sus identidades y en sus culturas particulares. [15]

El problema no está en la cultura de los pueblos indígenas, sino en la carencia de poder político al servicio de nuestros pueblos. En el reparto del poder nacional, los pueblos indígenas han quedado siempre excluidos.

La experiencia ha demostrado claramente a lo largo de cinco siglos que los programas, en tanto no se fundan en la participación de los pueblos indígenas, desde sus propias concepciones y no son manejadas por sus propias autoridades con poder suficiente. Estos mismos programas no dan solución de fondo y duradera a la situación de marginalidad y pobreza. La mayoría de los programas parciales y desarticulados que proponen los gobiernos no tienen efectos positivos.

El proceso histórico en que han sido incluidos los pueblos indígenas ha sido la historia del despojo. Los diferentes pueblos indígenas han sido despojados de su territorio, de sus tierras y de sus organizaciones sociales. A estos pueblos se buscó despojar de sus propias raíces y de su propio ser, además se les quiere imponer el despojo junto con todo aquello de participación en el poder nacional.

[15] Ibíd. Pág. 126.

Los pueblos indios han reflexionado sobre como resolver los grandes problemas que los agobian. La única manera de cambiar la situación para "ellos" es exigiendo una transformación de la sociedad nacional que implique una plena participación en las decisiones y en el manejo de las cuestiones públicas.

La autonomía que plantean los pueblos étnicos no es un proyecto de exclusión ni se pone al margen de la gran aspiración de la mayoría de los mexicanos que quieren democracia justicia y libertad.

La autonomía es la propuesta de pueblos indígenas para entrar en la vida democrática por primera vez en la historia moderna, también es la contribución de los pueblos indios a la construcción de una sociedad nacional más democrática, más justa y más humana.

Los pueblos indios, fundamentalmente, nunca dejaron en la lucha por sus territorios, por sus formas específicas de autogobierno y por la defensa de sus derechos como grupos que, en la diversidad del pueblo mexicano, reivindican sus identidades propias.[16]

Existen en México alrededor de ocho millones de mexicanos del cual el 10% de la población total del país y más del doble de estas cifras según el cálculo de indígenas y especialistas conforman conglomerados socioculturales, con identidad propia, que se reconocen como pueblos indios de México.

Existe en México una rica variedad de lenguas que según el ultimo recuento alcanza el numero de noventa y dos, la población indígena se encuentra distribuida en todo el territorio nacional, aunque la mayoría esta localizada en las entidades federativas del sur y el centro del país.

[16] Ibíd. Pág. 92

Los pueblos indios han conformado sus propias prácticas en lo social, cultural, político y económico, como resultado de un proceso contradictorio y a menudo violento de la constitución de la nación mexicana.

Estas prácticas le otorgan la riqueza cultural y pluralidad étnica de nuestro país. Durante siglos, los pueblos indios han desarrollado fuertes luchas para, mantener y enriquecer la diversidad que es la principal característica de nosotros como mexicanos como un todo, frente a los que han pugnado por construir una ficticia y excluyente nación "criolla" o "mestiza".

Los pueblos indios luchan por una autonomía no es una práctica nueva, ajena, una idea o un impulso extraño. La autonomía enfrenta una imposición del Estado y los grupos de poder, los indígenas han conquistado espacios para reproducir la diferencia y dar continuidad a modos de vida propios.

La política indigenista es paternalista porque niega en los hechos la participación de los indios en la conducción de sus propios asuntos y en el desarrollo de sus capacidades autogestionarias. Por ello rechazamos el indigenismo, la política de unos para otros y propugnamos la participación activa de los pueblos indios en la solución de sus propios problemas. [17]

Las luchas por la autonomía y su ejercicio se han dado en condiciones difíciles o precarias, a contracorriente de la ideología liberal que busca afanosamente la homogeneidad. El modelo de Estado liberal impuso una división territorial del país en la que los pueblos indios (aunque parezca reiterativo) quedan excluidos.

A partir del siglo XIX y hasta nuestros días, en gran medida la formación de las entidades de la república y de los municipios se realizó de una manera desordenada, tratando de beneficiar ampliamente los intereses de los caciques regionales y locales. Pero sobre todo las características socioculturales y los territorios históricos de los pueblos

[17] Ibíd. Pág. 93

indígenas quedaron fuera de la organización federal. El estado mexicano no puede ser estructurado políticamente bajo el falso supuesto de que los pueblos indígenas no existen.

La comunidad coincide con la importancia que tiene el concepto de territorio, la comunidad también es territorio, este concepto se asocia cada vez a espacios más amplios, supracomunitarios, expresados en la región étnica, el territorio ancestral. Históricamente en México la comunidad ha sido concebida como una limitante si se trata de construir un proyecto de de autonomía regional, puesto que la comunidad restringiría las posibilidades de desarrollo que se puedan dar dentro de un proceso de autogestión y autogobierno.

El antropólogo Héctor Díaz-Polanco, señala que a los indígenas se le ha impuesto históricamente un sólo modelo de territorialidad, basado en el *status quo* de la comunidad que, esparcida en un espacio conforma todo un núcleo de microterritorios étnicos.

El territorio indígena en toda su extensión tiene una expresión más amplia, los actuales procesos y demandas por autonomía deben considerar la redefinición de la territorialidad indígena.

Los planteamientos recientes sobre la comunidad y la autonomía han incorporado una nueva problemática inaugurada con el levantamiento "zapatista" en el país. En México la "remunicipalización", este es un proyecto que surge para designar las nuevas formas de organización territorial y política en áreas de alta proporción indígena. [18]

La "remunicipalización" parte del supuesto que el espacio es lugar de disputa política, por ello los sujetos están facultados parta construir sus propias propuestas territoriales hegemónicas del Estado a los grupos de poder (Burguete, 2002). La "remunicipalización" sería, por doble partida, el reconocimiento de las territorialidades locales hegemónicas históricas de los pueblos indígenas, sobre la base de los usos y ocupaciones de espacios determinados, pero también, por lo menos así aparece en el levantamiento "zapatista", de

[18] Ibíd. Pág. 115

las afiliaciones políticas de las comunidades que en caso de Chiapas están fuertemente sectorial izadas y divididas.

Es lógico que a la luz de los procesos políticos actuales, en los movimientos sociales étnicos surge una necesidad de determinar los procesos de construcción territorial sobre la base de las experiencias históricas de las entidades comunitarias.

Históricamente la territorialidad hegemónica del Estado ha impuesto dinámicas que atentan contra las formas de organización de las comunidades locales. El Estado ha sido el regulador de las territorialidades indígenas en el uso y apropiación de la tierra. La comunidad ha jugado un papel central de como eje de las relaciones sociales, políticas y económicas de los pueblos indígenas.

La conformación de las regiones étnicas plantea un problema y es que por lo general las construcciones sobre el territorio étnico no consideran o excluyen las profundas transformaciones que han soportado dichos territorios.

El asunto es comprender que existen diversas formas de vivenciar y representar el territorio y que estas formas deben dar cabida a modelos distintos de organización y control territorial.

La comunidad es por tanto una entidad socialmente construida sobre la base de los elementos objetivos y tangibles, tales como los límites territoriales, relaciones de parentesco, formas de cooperación, lengua e historia común. Esta es construida a partir de la identidad de los procesos de subjetivación de factores objetivos.[19]

La comunidad es el espacio de reproducción y sustento de la cultura y las formas de organización social, pero a la vez es un espacio desde donde se resignifican y se adaptan las influencias provenientes del exterior.

[19] Ibíd. Pág. 122

En México la lucha del movimiento "zapatista" ha estado cargada de símbolos, uno de ellos se expreso con nitidez en la llamada "Marcha Zapatista" realizada en marzo de 2001. En esta marcha que adquirió un despliegue nacional, los marchistas intentaron comunicar, su afán no separatista, representándolo con la imagen de la bandera nacional.

La lucha simbolizada de los movimientos indígenas tiene expresión también en sus demandas concretas por tierra, reconocimiento de derechos y justicia. La regionalización de las demandas indígenas ha traído consigo un proceso de significación del territorio y los espacios comunitarios.

La antigua lucha por la tierra refleja hasta hace poco el carácter agrarista y de clase de movimientos indígenas, sin embargo a partir de los años ochenta surge el concepto de territorio, que liga elementos materiales con elementos sociales y culturales.

El territorio define la cosmovisión y cierta forma de convivencia social que está íntimamente ligada, según estos movimientos, con la identidad y la significación del territorio opera de esta forma como el núcleo en que se inscribe la comunidad histórica.

3.5.2.- LA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LA JUSTICIA.

La falta de participación y representación políticas de los pueblos indígenas también es parte de la dinámica excluyente, que margina a indígenas, afro latinos y afro caribeños de los procesos de desarrollo. Los movimientos sociales y las demandas políticas de organizaciones indígenas han mostrado, en las últimas décadas, la necesidad de que los

Estados realicen profundas reformas en el plano de la participación y representación políticas para que estos grupos sean reconocidos.

Los elementos claves para obtener un mayor reconocimiento son la ciudadanía, la integración, la cohesión social, la gobernabilidad y la estabilidad democráticas de los países de América Latina.

Pese a los avances, las organizaciones reclaman que la participación en las instancias de poder y en cargos de representación es claramente insuficiente si se compara con el tamaño de población y el nivel organización que poseen. [20]

En Bolivia, donde el 60% de la población es indígena, se han realizados esfuerzos por llevar a la practica los compromisos adquiridos por el país en materia de reconocimiento de los derechos políticos, sociales y culturales de las poblaciones indígenas. Un ejemplo de ello fue la promulgación de la Ley de Participación Popular durante el periodo presidencial pasado (1993-1997) que reconoce a las organizaciones tradicionales de los pueblos indígenas como base para el funcionamiento de una gran cantidad de municipios.

En Ecuador, durante los últimos años, la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) ha tenido un protagonismo político creciente, ha propuesto el proyecto de ley sobre Nacionalidades Indígenas, y ha participado en la discusión de la Ley de Desarrollo y en el marco global de estrategias y políticas del Estado dirigidas a los pueblos y nacionalidades indígenas.

En el mismo campo, miembros de la organización Pachakuti han ocupado altos cargos a nivel nacional, como Ninan Pacari, segunda vicepresidenta del Congreso Nacional y José María Cabascango, vocal del Tribunal del Supremo Electoral. Pese a los avances, las organizaciones reclaman que su participación en instancias de poder y en cargos de

[20] Ibíd. Pág. 21

representación que es claramente insuficiente si se compara con el tamaño de la población y el nivel de organización.

La demanda de participación política de los pueblos indígenas es uno de los factores clave, sobre todo en países y zonas donde la población indígena es mayor. El conflicto en Chiapas, las movilizaciones en Ecuador durante enero de 2000 y los conflictos en tierras mapuches en Chile muestran que existe una creciente demanda indígena por influir en la toma de decisiones.

En cuanto al acceso de justicia, un informe de la CIDH (Comisión Internacional de los Derechos Humanos1997) muestra que en Ecuador, por ejemplo, existen frecuentes quejas referidas al trato que se da a los habitantes indígenas dentro del sistema judicial. Según la información recogida entre representantes indígenas en las comunidades, los procesos legales no contemplan los sistemas y tradiciones legales propios de los pueblos indígenas.

Una política de estado contraria a la discriminación y exclusión por razones de raza y etnia, requiere de marcos y compromisos de acuerdos, que permitan la elaboración y firma conjunta de documentos declarativos entre la sociedad civil y el Estado.

El reconocimiento de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales de las minorías étnicas y nacionales tiene que ser expresado en el apoyo, firma y ratificación de acuerdos nacionales e internacionales.

También es muy importante el seguimiento que se hace a dichos compromisos a través de las reuniones y de los acuerdos pactados a través de Convenios, Convenciones, Declaraciones o Cumbres.

En el ámbito regional se han registrado grandes avances acerca de la necesidad de reconocer los derechos indígenas en materia de territorio, medio ambiente, posesión, administración, y uso de recursos. En países como Brasil y Bolivia este reconocimiento se ha plasmado constitucionalmente.

Al ratificar el Convenio 169 de la OIT, han hecho suyas sus normas, como la que declara que "*deberá reconocerse a los pueblos indígenas el derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan...*" y que "*los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente*". [21] Es evidente entonces, que existe un conjunto de normas explicitas que recogen la necesidad de reconocer los derechos territoriales y la autonomía de los pueblos indígenas para disponer de dichos territorios.

Para que los acuerdos supranacionales puedan ser puestos en práctica, es necesario que los Estados modifiquen sus constituciones con el fin de incorporar el reconocimiento de la diversidad étnico-racial desde un punto de vista pluriétnico y multicultural. El convenio 169 OIT ha sido ratificado por México, Colombia, Bolivia, Costa Rica, Paraguay, Perú. Honduras, Guatemala y Ecuador entre otros países.

Es importante la promulgación de leyes generales o sectoriales que proporcionen fortalecimiento, protección y promoción de las minorías étnicas y raciales. Es muy claro que se debe de avanzar más allá del reconocimiento simbólico y de las declaraciones constitucionales, a partir de un marco jurídico especial que establezca las condiciones, para la implementación de políticas equitativas, que reconozcan la diversidad y especificidad étnica y racial.

Los marcos que intentan regular las relaciones entre el Estado, la sociedad civil y las comunidades indígenas son los de la ley Indígena de Chile, el proyecto de ley de comunidades de Ecuador y el Proyecto de ley sobre Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica. El Convenio 169 de la OIT, si estas leyes no existieran al momento de aplicarse la legislación nacional, deberán considerarse costumbres o derechos consuetudinarios que rigen la comunidades de la minorías étnicas.

[21] Ibíd. Pág. 30

3.5.3.- LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICA EN EL DEBATE PÚBLICO Y POLÍTICO.

La fuerza con que hoy irrumpe la democracia en la vida política de todos los países de la región permite repensar la construcción de la ciudadanía incorporando, como uno de sus elementos constitutivos la diversidad cultural. Esta diversidad se ha dado históricamente con su doble cara: la negación del otro, del dialogo y apertura.

La integración social en América Latina requiere del reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, existe en América la falsa idea de una homogenización cultural, de dominación o de superioridad de una cultura en relación a otra. Es necesario sustraer todo fundamento y legitimidad a las fuentes históricas de desigualdades y exclusiones por razones de raza, etnia o nacionalidad.

El reconocimiento de la diversidad multicultural plurietnica implica que los estados y gobiernos reconozcan los derechos de estos grupos, los incorporen a la legislación y provean los medios necesarios para su ejercicio real. Las políticas de desarrollo deben de abrir espacios para que estos grupos puedan desarrollar sus potencialidades.

La relevancia adquirida por los temas de la diversidad e identidad ha ido acompañada del desarrollo y universalización de lo derechos económicos, sociales y culturales. [22]

La identidad de los grupos indígenas se basan en múltiples y diversas identidades especificas que más que un obstáculo, como hasta ahora se le ha tratado, sea una grana palanca de opciones de crecimiento y desarrollo para la integración y la cohesión social en América latina.

[22] Ibíd. Pág. 37

Es necesario valorizar las identidades étnicas de los pueblos indígenas y las diferencias culturales. El reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural de las sociedades latinoamericanas.

Las políticas tradicionales de integración han significado el despojo de sus bienes simbólicos, materiales, el desconocimiento y supresión de sus derechos colectivos. La asimilación entendida como negación de su cultura.

Sólo a partir de la incorporación de las nuevas perspectivas y formas de integración social se plantea otro concepto, sustentado en la diversidad social y cultural de las sociedades nacionales. (Hopenhayn, 1998)

A partir de las políticas sociales que tratan de hacer una integración de las diferentes culturas que existen en el continente, muchas de estas políticas sólo se quedan en las buenas intenciones y otras no logran estar fundamentadas correctamente, porque no logran erradicar toda la discriminación que viven actualmente los pueblos indígenas.

Los grupos indígenas enfrentan un doble movimiento de un lado existe una revalorización de las identidades y el avance acelerado hacia la constitución de Estados pluriétnicos y multiculturales. Esta situación en muchos casos sancionada legalmente por las Constituciones y cuerpos legales de un importante número de países latinoamericanos.

Por otra parte la persistencia del estigma de la negación del otro que se expresa en los temores y desprecios cotidianos que puede ser distinto por su procedencia étnica, racial o nacional.

El desprecio al "cholo" en el Perú, al haitiano en República Dominicana o el nicaragüense en Costa Rica, al indio o al "pelado" en México, al peruano en Chile boliviano en Argentina quienes no se sienten integrados del todo existe en América un gran miedo hacia

las personas que no provienen del mismo país formando una xenofobia intrínsicamente discriminatoria.

La heterogeneidad cultural de nuestras sociedades reclama esta compresión ampliada de la política. El reconocimiento de identidades en sus diferencias, es el sustrato normativo para un proyecto colectivo que no sólo universalice la ciudadanía, sino que también representen una mayor equidad.

Los grupos indígenas, los afro latinos y afro caribeños, plantean un desafió adicional: *como compatibilizar la libre autodeterminación de los sujetos y la diferenciación en cultura y valores, con políticas económicas y sociales que hagan efectivos los derechos de "estos pueblos", reduciendo la brecha de ingresos, de patrimonios, de adscripción, de seguridad humana y de acceso al conocimiento.* (Hopenhayn, 2000)

La promoción de la igualdad en el cruce entre la justa distribución de potencialidades para afirmar la diferencia y la autonomía es imprescindible. Necesitamos la justa distribución de recursos para satisfacer necesidades básicas y la promoción de derechos sociales que corresponden por ley.

En América latina la xenofobia tiene sus raíces históricas en la discriminación étnico-racial. El imaginario cultural de negación del otro se transfiere más tarde al otro-extranjero. Esta forma de discriminación distingue a personas de diferente color de piel o si es emigrante de algún otro país.

La xenofobia se ha alimentado también de de guerras conflictos fronterizos. Los conflictos bélicos en la región han operado, en distintos momentos históricos y sobre todo en le siglo XIX, Muchas veces la xenofobia ha sido una forma en la cual se parecen justificar acciones bélicas, guerras, invasiones y conflictos de frontera y soberanía. Las disputas territoriales tratan de justificarse en la lucha por la soberanía, la patria y la nación creando una desvalorización de culturas.

Otros países con fronteras más difusas y un mestizaje que abarca latos porcentajes de la población, tiene más problemas para aplicar este tipo de medidas, por más que tengan respaldo constitucional. Además se requiere del concurso de grupos étnicos definidos y activos que puedan modificarse en torno a políticas de acción afirmativa o discriminación positiva. (Sanson, 1998)

3.5.4.- LA LUCHA POR LA AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO

El planteamiento de la autonomía de los pueblos indígenas ha sido el aspecto de mayor discusión a la vez que el de mayor consentida entre las organizaciones indígenas. En algunos estados de mayor presencia indígena como Oaxaca, Guerrero y Michoacán, las organizaciones indígenas han sido profundamente influenciadas por el "zapatismo" de la Revolución mexicana de 1910 y que durante los últimos años han formulado demandas para ponerlas en la clave del EZLN.

A partir de cuestión de la autonomía, el tema territorial ah cobrado enorme importancia como emblema de las luchas indígenas de Chiapas y de México en general, pero además se ha filtrado a todo el continente.

Los Acuerdos de San Andrés y la COCOPA han sido los principales ejes sobre los que se han movido las acciones destinadas a promover la paz y evitar un conflicto armado que ha estado latente desde 1994 generando momentos de gran tensión debido a los retrocesos ocurridos durante el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León..

El ascenso del presidente Vicente Fox Quezada, en el año 2000 y el alejamiento del Partido de la Revolución Institucional de la presidencia se produce un cambio en el escenario político. Los "zapatistas" organizan la llamada "Marcha por la dignidad", apoyada por un conjunto de organizaciones indígenas de trabajadores y estudiantes de todo el país.

La Marcha llega a México, DF, el 11 de marzo del 2001, alcanzando repercusiones internacionales y mostrando una clara intención de diálogo de los "zapatistas" para con el nuevo gobierno. Durante la campaña el presidente Vicente Fox Quezada había prometido solucionar el conflicto de Chiapas a la brevedad posible.

Al iniciar su mandato envía al Congreso un proyecto de ley de reforma de la Constitución, proyecto que en opinión de los "zapatistas" debía recoger en lo fundamental los Acuerdos de San Andrés, pero esto no ocurre y el 25 de abril de 2001 el Senado mexicano aprueba la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena.

La aprobación de los "Acuerdos" dejaron fuera del texto varias de las aspiraciones fundamentales del "zapatismo" y en lo sustancial, los Acuerdos de San Andrés. Entre los aspectos controvertidos se encuentra el tema de la autonomía, que si bien es incorporado en el texto de la reforma no se consigna del modo solicitado por los "zapatistas", quienes señalan que la autonomía incluida en la reforma tiene alcances limitados y se parece más a un programa de autogestión manifestando su inconformidad rompiendo el dialogo con el gobierno.

La frustración de las organizaciones indígenas, que tenían la esperanza de alcanzar un cuerpo legal que reconociera la autonomía de los pueblos indígenas, produce un gran descontento y les impulsa a interponer más de 300 "controversias constitucionales" en contra de la modificación constitucional y a nombre de organizaciones y comunidades indígenas del país.

En el año del 2002 las controversias son revisadas y las cortes determinan que no tienen competencia para modificar lo decidido por otro poder del Estado, por lo que se da por terminado el asunto.

El fin de las "controversias constitucionales" no parece haber calmado lo ánimos y para muchas organizaciones indígenas la cuestión de la autonomía en la Constitución mexicana es algo que todavía esta vigente, aunque a mediados del año 2003 la presencia indígena tiene una mínima atención política decayendo notoriamente con respecto a los años anteriores.

Esta apresurada ausencia de la cuestión étnica en la agenda nacional, después de casi una década, parece coincidir con otro importante hecho que sin duda repercute en los futuros escenarios políticos del país, se trata del fin de la institución indigenista más antigua de América Latina el Instituto Nacional Indigenista (INI). [23]

El gobierno de Vicente Fox decidió lanzar una consulta nacional sobre pueblos indígenas, políticas publicas y reformas institucionales. Tomando como respaldo esta consulta dirigida a autoridades indígenas, comunidades, organizaciones, lideres, profesionales e intelectuales.

El Estado mexicano tomó la decisión de terminar con el INI y crear una nueva figura, La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, un órgano descentralizado cuya función es coordinar la aplicación de las políticas publicas en los distintos niveles del aparato público y conjunto con los pueblos.

[23] Ibíd. Pág. 133

3.5.5.- LA RECONSTITUCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

El propósito de la reconstitución es revertir la tendencia de las décadas, o aún de los siglos anteriores, que intento destruir a los pueblos indígenas por medio del exterminio, el despojo y hasta las mismas políticas indigenistas los excluían de la sociedad.

La tarea espera ser emprendida con la aplicación de una política descentralizada de la atención a la problemática indigenista, mediante una estrategia paralela con los tiempos actuales en que las políticas sociales son el eje articulador de la relación entre el Estado y la sociedad.

La reconstitución de los pueblos indígenas parece una tarea difícil en un país en que han sucedido demasiadas cosas y en donde los resultados han sido más bien escasos o contrarios a los intereses.

La pobreza, marginación y la violencia parecen ser problemas que están lejos de de resolverse en "10 minutos" como lo dijo el presidente Vicente Fox Quezada, los pueblos indígenas demandan una autonomía y autodeterminación que poca atención le presta el Estado mexicano.

A partir del levantamiento del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional, se conforma un sólido movimiento indígena en México mostrando la capacidad de una sociedad civil un poco más organizada en contra del autoritarismo de sus gobernantes.

La evidencia de una ciudadanía para resistir o mostrar disconformidad con los procesos de reforma económica estructural que afectan directamente en sus vidas.

México después de 1994, nunca será el mismo porque tiene un desafió actual que es el reconocimiento de los pueblos indígenas formando un verdadero país plural y multicultural. El país está teniendo un bajo desempeño en la atención de los grupos indígenas creando una nula aplicación a los factores culturales de desigualdad, pero sobre todo, los factores económicos y políticos, que permiten la continuación de la pobreza y la exclusión.

CONCLUSIÓN

Existe un fuerte racismo en América Latina, si tomamos en cuenta que el continente fue presa de muchísimos conquistadores europeos. América Latina sufre un mestizaje ampliamente inusitado siendo consideradas la mayoría de estas mezclas de baja calidad física e incluso mental.

El continente americano tiene una gran historia ancestral, pero esta historia de muchísimos años atrás deja huecos en una cultura que es destruida y aniquilada. El racismo es un tema tabú en nuestro continente, del cual se habla como si no sucediera. En América Latina ha surgido con una historia de saqueo desde la época de la conquista enriqueciendo a los países europeos y actualmente Estados Unidos de Norte América que es el mayor beneficiario.

Algo muy importante que debemos entender, sobre nuestro tema es que el concepto de "indio", nos fue adjudicado por los españoles, por creer que habían desembarcado a las orillas de tierras Indias. El concepto indígena es una característica que ha sido construida por el Estado para tener delimitado a los pueblos indígenas y crearle características físicas y culturales de rechazo.

Una persona de piel morena, de ojos oblicuos, de cabello negro, no puede caminar libremente por la ciudad sin ser discriminado por el hecho de tener características físicas diferentes. Además si esta persona tiene estas particularidades, se crea una visión de un mundo que es muy diferente al nuestro, pero no se puede generar discriminación si con anterioridad los prejuicios no vivieran en los seres humanos.

Los estereotipos son otras de las características para que se genere el racismo en todas las sociedades existen patrones que acepta la sociedad como los correctos, pero entre esta normalidad los pueblos indígenas no están dentro, porque para la mayoría de las personas los pueblos indígenas sólo son un recuerdo y nos queda en la memoria de todo el esplendor que lograron.

La falsa idea que tenemos de los pueblos indígenas es que ellos no están hechos para ser modernos, son reacios, le tienen miedo al cambio. Si tomamos en cuenta estos argumentos de lo que la mayoría de las personas piensa acerca de los pueblos indígenas, lo que no puede ser sorprendente es que antes de que el continente fuese colonizado existía una cultura tan sorprendente como valiosa y estas eran las culturas prehispánicas.

Sería absurdo pensar que estas culturas no existieron y que sólo queden en el recuerdo de la mayoría de las personas. Al perder nuestro recuerdo histórico estamos perdiendo la identidad que nos caracteriza como un continente de una gran cultura, pero cuando se pierde la identidad cultural que nos hace ser únicos estamos perdiendo nuestro origen y nuestras raíces.

Los pueblos indígenas son vistos como zonas turísticas, zonas de esparcimiento, zonas para comprar artesanía, para olvidarse de la ciudad, pero en su mayoría y muy pocas veces son percibidas como culturas milenarias de gran arraigo, costumbres y valores diferentes.

Las culturas indígenas son alejadas y apartadas de sus propias tierras esto no podía suceder antiguamente, tomando en cuenta que los pueblos indígenas están anclados a sus tierras y de la cual ellos surgieron. Las demandas que han hecho siempre acerca de la repartición de la tierra, tenemos en estas demandas aspectos culturales que los hacen luchar con tanta garra cuando están lidiando este sustento más que económico.

Los pueblos indígenas sufren actualmente infinidad de represiones, pero una que no se ha eliminado completamente es el racismo, éste se cubre de una mascara que es la

discriminación. El racismo es esencialmente la clasificación que se hace de las diferentes razas que pueden existir en el mundo. En sí la clasificación no es lo que perjudique, sino que a partir de esta clasificación existan colectivos que se autoproclaman superiores que otros.

La gran insistencia que hacemos sobre la conquista que sufrió el continente americano es importantísimo para plantear lo siguiente: con esta conquista se genera una dominación en todos los ámbitos, económica, política, social, espiritual y cultural.

En lo económico se modifican las contribuciones, además de sufrir los más grandes saqueos, explotación de los recursos naturales, de las minas y todo aquello que fuese redituable. Las divisiones políticas son alteradas drásticamente formando un Estado-Nación en el cual dejaban excluido completamente a los pueblos indígenas.

En el aspecto social se genera el más complejo mestizaje que hubiese conocido el mundo en aquella época nuevamente los grupos indígenas quedaban excluidos, aniquilados, segregados e incluso no eran considerados como seres humanos. En lo espiritual el cambio es singular para crear una mayor dominación, la religión sirve como instrumento del cual se sirven los conquistadores para hacer de la conquista un mandamiento (casi) divino y en la cual ellos tenían la misión de conquistar y cristianizar a todas aquellas personas de origen étnico.

No podemos dejar desapercibido las modificaciones culturales a partir de este suceso histórico, las modificaciones culturales son muy importantes si tomamos en cuenta que estos cambios crearon nuevos valores, juicios, tradiciones y creencias. A partir de este momento sus formas de vida, incluso sus bases estructurales, generando una exclusión y una gran modificación en los habitantes del continente recién conquistado.

Nosotros al trabajar sobre el tema del racismo y la discriminación hacemos un recorrido comenzando por América Latina insistiendo primordialmente en la conquista como un

momento decisivamente histórico para todos los problemas que surgirán a partir de este suceso.

En nuestro marco teórico definimos ampliamente el concepto de "indio" y a que lo podemos llamar indígena en la actualidad. Nuestro trabajo está basado deductivamente tratando en primera instancia al continente americano y después el caso de México.

Los orígenes del racismo los mencionamos como la intolerancia y la exclusión que viven los diferentes pueblos indígenas. Este racismo deja excluidos a los indígenas en el país sin ser tomados en cuenta como parte fundamental de la nación. Actualmente los pueblos indígenas siguen viviendo en el abandono, en las diferentes etapas históricas del país los pueblos indígenas han sido utilizados, apartados, excluidos y arrinconados.

Si tomamos en cuenta que le racismo es una construcción social y que es fundamentada por sus estructuras sociales. El racismo es generado a partir de la exclusión a lo diferente y en esto son protagonistas los pueblos indígenas. El racismo tiene bases biológicas y físicas para crear una diferenciación. Otra forma de diferenciación y que es esencialmente cultural es la discriminación que se encarga de crear diferencias que muchas veces no son vistas físicamente, pero que existen sin hacer nada al respecto.

Al formarse los Estados-nacionales en América Latina se muestran que en la conformación de las nacionalidades se construyen discursos en donde la raza y la población nacida en los territorios de la región no es incluida. A partir del levantamiento "Zapatista" que es originado en México, nuevamente aparecen en escena los grupos indígenas teniendo como bandera la inclusión en la formación de la nación.

El levantamiento es importante por el momento en que se origina, el país en ese año presumía tener una paz social y una estabilidad económica. El movimiento "zapatista" deja fuera toda ilusión creada por el gobierno salinista de mantener al país en un orden.

Las demandas del movimiento gritan la pobreza en la cual viven, sobresaliendo la precariedad en la cual tienen que sobrevivir, sus derechos humanos que son aplastados. Un punto muy importante y quizás simbólico es que necesariamente aparece cuando se trataba de dejar a un lado la condición del país e ingresar en un tratado comercial el cual beneficia a los países primer mundistas.

Los pueblos indígenas crearon en el movimiento una voz que nos decía "Ya basta", los pueblos indígenas estamos cansados de pertenecer a un país sin ser tomados en cuenta. El movimiento rompe esencialmente el esquema de como eran concebidos los pueblos indígenas como personas sumisas y sin oponer resistencia.

Los pueblos indígenas gracias a este movimiento generaron una lucha que aparte de ser armada, es una lucha cultural, creó una conciencia en la sociedad para no olvidar que existen pueblos realmente marginados, rechazados y discriminados dentro del país. Los pueblos indígenas han sido aquellos que han sufrido las peores condiciones de vida y que siguen sufriendo actualmente un rezago y rechazo enraizado dentro de la sociedad.

Bibliografía

Aguirre Beltrán Gonzalo, *Regiones del refugio,* p. XVI.

Bonfil Batalla Guillermo, (1990) México profundo. México. Grijalbo. CNCA

Caso Alfonso "Definición del indio y lo indio", América Indígena, Vol. VIII, núm., 4, p. 247.

Castellanos Guerrero Alicia (Coordinadora) *Imágenes del racismo en México.* Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Plaza y Valdés S.A. de CV. México 2003.

Cisneros H. Isidro *La mujer indígena y la libertad religiosa.* Derechos de segunda generación. Distrito Federal. P. 54-55

Cisneros H. Isidro *Racismo: El lado oscuro de la modernidad.* Comisión Nacional de los derechos humanos distrito federal. P. 68,69

De la Fuente Julio, América Indígena, Vol. VII, núm. 1, p.64

Gall Olivia en Castellanos Guerrero, Alicia y Sandoval, Juan Manuel, Coordinadores. (1998) *Nación, racismo e identidad.* México. Editorial Nuestro Tiempo, S.A.

Gamio Manuel, *consideraciones sobre el problema indígena,* P.58

Hopenhayn Martín y Bello Álvaro. "Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe" (Series políticas), Publicaciones de las Naciones Unidas. CEPAL, ECLAC. Santiago de Chile. Mayo 2001.

López y Rivas Gilberto, "Nación y Pueblos Indios en el Neoliberalismo" Plaza y Valdés. Editores, S.A. de CV. 1995. México.

Montoya María Ángeles (Las claves del racismo contemporáneo. Madrid, Ed. Libertarias)

Organización de las Naciones Unidas. (2001b) Conferencia Mundial sobre el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia. Nueva York, ONU.

Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *CONAPRED,* México 2006.

Pozas Ricardo e Isabel H. Pozas. *Los indios en las clase sociales de México,* Siglo veintiuno editores, México 1971.

Ramos Samuel, *EL perfil del hombre y la cultura en México,* p.36.

Stanvenhagen Rodolfo. Et. Al. (1998). *Derecho indígena y Derechos humanos en América Latina. México.* El Colegio de México.

Tzvetan Todorov, (2000). *Nosotros y los otros*, Siglo XXI, México.

Van den Berghe L. Pierre "problemas raciales".Brevarios Fondo de Cultura Económica. México.1967. Pág.:29

Wieviorka Michel. (1992) *El espacio del racismo.* Ediciones Paidós Ibérica, S.A.